

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**ESTUDIOS GENERALES LETRAS**

Título: «Del hogar a las urnas: la ideología de la domesticidad en el debate sobre las capacidades de las mujeres para sufragar en Lima (1911-1955)»

Seudónimo: Emilia

## **Resumen**

Esta investigación tiene como fin analizar la utilización de la ideología de la domesticidad por parte de los movimientos feministas sufragistas y los sectores conservadores limeños en el debate sobre la capacidad física y psicológica de las mujeres para sufragar durante los años 1911-1955. Así, durante la primera mitad del siglo XX, las mujeres se encontraban excluidas del ámbito político debido a la influencia de la ideología de la domesticidad en la sociedad. Por ende, los movimientos feministas sufragistas y los sectores conservadores debatieron sobre la capacidad de las mujeres para votar. Este trabajo analiza, en primer lugar, la existencia de la ideología de la domesticidad en el patriarcalismo y el conservadurismo, la lucha de los movimientos feministas sufragistas y el contexto sociopolítico durante las elecciones de 1931. Posteriormente, se analiza la aceptación del feminismo sufragista por parte de la Iglesia Católica durante la década de los treinta hasta los cincuenta, la influencia de la ideología de la domesticidad durante el debate constitucional sobre el voto femenino (1931-1932), así como en el feminismo de Magda Portal durante los años cuarenta y en la decisión de otorgar el voto de Manuel Odría. Para esto se realizó una búsqueda bibliográfica de investigaciones de reciente publicación. Así, las investigaciones de Karen Poulsen, María Inés Valdivia, Carlos Bedoya, entre otros, han sido importantes.

## Tabla de contenido

Introducción

### Capítulo 1

El conservadurismo y la defensa del sufragio femenino entre 1910 y 1930

1.1 Sociedad, conservadurismo y patriarcalismo: la ideología de la domesticidad y la sociedad peruana

1.1.1 La situación socioeconómica y jurídica de la mujer: educación, trabajo y tutela masculina

1.1.2 El rol social de la mujer según el discurso católico conservador: el ángel del hogar

1.2 Movimientos y feministas prosufragistas: María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres

1.2.1 Alvarado y Evolución Femenina (1914): la mujer moderna como independiente, culta y maternal

1.2.2 Cáceres y Feminismo Peruano Z.A.C. (1924): el feminismo sufragista católico

1.3 La ideología de la domesticidad en la campaña electoral de 1931

1.3.1 El inicio de la masiva participación política femenina: comités y secretarías apristas y urristas

1.3.2 Propuestas y percepciones sobre el rol social de la mujer y el voto femenino en el PAP y la UR

### Capítulo 2

La ideología de la domesticidad y el sufragio entre 1931 y 1955: entre el discurso conservador y el voto efectivo

2.1 La Iglesia Católica, ideología de la domesticidad y el voto femenino peruano

2.1.1 La valoración de los “atributos” femeninos: marianismo y politización de la maternidad

2.1.2 La Acción Católica de Damas Peruanas

2.2 La ideología de la domesticidad y el debate constitucional del voto femenino (1931-1932)

2.3 La ideología de la domesticidad y el sufragio femenino: entre la revolución libertadora y el populismo conservador (1945-1955)

2.3.1 Magda Portal y el voto femenino municipal: liberación, reivindicación y conflicto

2.3.2 Legitimización y populismo: Manuel Odría, María Delgado y la dación del voto femenino

Conclusiones

Bibliografía

## Introducción

Desde inicios del siglo XX, se apreció en la realidad social limeña la influencia de la ideología de la domesticidad, especialmente en el pensamiento de los sectores conservadores de la Iglesia Católica y de la clase política, quienes subordinaron el rol de la mujer y lo limitaron al seno del hogar. Por ende, ello se convirtió en un escollo para que tuvieran una participación pública en ámbitos como la política. Sin embargo, empezaron a formarse movimientos feministas sufragistas. Aquí destacan las actividades de María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres, quienes lucharon a través de sus organizaciones Evolución Femenina (1914) y Feminismo Peruano Z.A.C (1924) por la ampliación de los derechos políticos femeninos, como el del sufragio. En esta coyuntura comenzó a debatirse sobre la capacidad física y psicológica de las mujeres para ejercer el voto. La pregunta de investigación a la que busca dar respuesta este trabajo es la siguiente: ¿de qué manera la ideología de la domesticidad fue utilizada por los movimientos feministas sufragistas y los sectores conservadores limeños en el debate sobre la capacidad psicológica y fisiológica de la mujer para sufragar durante los años 1911-1955? Como se dilucidará a continuación, los movimientos feministas sufragistas y sus simpatizantes tuvieron que hacer grandes esfuerzos para romper con los estereotipos que concebían que las capacidades de las mujeres se encontraban relacionadas exclusivamente al ámbito doméstico, y así, poder lograr la consecución del voto.

Se tiene que señalar la importancia de investigar un tema como este, dado que ayuda a comprender los antecedentes de una problemática aún presente en la realidad social peruana: la brecha de género en la actividad política, espacio en donde las mujeres son atacadas y descalificadas con argumentos patriarcales y machistas. Los movimientos feministas sufragistas tuvieron que afrontar el problema que implicaba la existencia de la ideología de la domesticidad en el pensamiento de la población limeña, dado que promovía que el rol de la mujer debía ejercerse exclusivamente en el hogar, lo cual conllevó a su invisibilización en la esfera política. Esta ideología fue impulsada por los sectores conservadores de la Iglesia Católica y de la clase política; sin embargo, las acciones de feministas como Cáceres y Alvarado permitieron la apertura de un debate formal donde se discutieron las capacidades físicas y psicológicas de las mujeres para el sufragio, lo cual tuvo como resultado la aprobación del voto femenino municipal en 1933. Los sectores conservadores utilizaron argumentos en contra de la competencia de la mujer para votar apelando su “religiosidad” y “naturaleza” doméstica. Los movimientos feministas sufragistas utilizaron argumentos ligados a la naturaleza “maternal” y “altruista” de las mujeres que las hacía capaces para ejercer el voto e incluso mejorar la vida política peruana, al proveer cualidades que los

políticos y electores masculinos no poseían. Finalmente, Manuel Odría aprobó el voto femenino en elecciones generales en 1955, aunque ello implicó una decisión populista para legitimar su gobierno.

Este trabajo de investigación se encuentra dividido en dos capítulos. En el primero se analiza la presencia de la ideología de la domesticidad en construcciones como el conservadurismo y el patriarcalismo durante el contexto social del Perú durante los años 1910 a 1930. Posteriormente, se explica la participación y constante lucha de los movimientos feministas sufragistas, con el fin de obtener derechos políticos y la ciudadanía para las mujeres, donde resaltan los roles de representantes del movimiento como María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres. Finalmente, se explica el contexto sociopolítico en Lima durante las elecciones de 1931, así como la influencia de la ideología de la domesticidad de los partidos políticos de masas Partido Aprista Peruano (PAP) y la Unión Revolucionaria (UR), en relación con su posición respecto a la participación en política y el rol de las mujeres en la sociedad. En el segundo capítulo se analiza, en primer lugar, la aceptación del feminismo sufragista y de la capacidad física y psicológica de las mujeres para votar por parte de la Iglesia Católica entre la década de los treinta hasta los cincuenta. Luego, la influencia de la ideología de la domesticidad en los argumentos de los políticos conservadores en contra de la capacidad de las mujeres para el voto durante el debate constitucional (1931-1932). Finalmente, se analiza el contraste entre las acciones revolucionarias de Magda Portal, así como su pensamiento, ligados a sus principios políticos feministas durante un contexto de elecciones municipales en 1945, y la decisión populista de Manuel Odría sobre otorgar el voto femenino en elecciones generales en 1955.

En esta investigación convergen diversas investigaciones, siendo una de las más importantes la tesis de la historiadora Karen Poulsen, “¡Somos ciudadanas! Historia del sufragio femenino en el Perú (1930-1950)”, dado que en esta se analizan hitos importantes de la historia sobre el voto femenino como el acercamiento de las mujeres a la política, el debate congresal, así como el otorgamiento final del voto en elecciones generales. Asimismo, otros textos centrados en este momento de la historia peruana son el artículo de Carlos Bedoya, “Dora Mandueño y las primeras alcaldesas peruanas en 1945”, y el de la socióloga Jacqueline Minaya “Una gran oportunidad perdida. Las trampas de la democracia vistas en el debate congresal sobre el sufragio femenino (1932-1932)”. Por otro lado, se utilizaron fuentes sociológicas enfocadas en la realidad social latinoamericana, en relación con el feminismo sufragista y la maternidad, como el trabajo de Marta Mojzúk, *Entre el maternalismo y la construcción socio-política de la maternidad*, y el artículo de Maxine Molyneux, “Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas”. Otras investigaciones, como las de María Inés Valdivia, “El feminismo católico

peruano: avances, controversias y paradojas entre 1930-1956”, y la de Iñigo García Bryce, *Haya de la Torre and the Pursuit of Power in Twentieth-Century Peru and Latin America*, son igual de importantes.

La temática de esta investigación fue inspirada a través del proceso de lectura de trabajos como el artículo “El porvenir de las razas: el racialismo en el Perú entre los siglos XIX y XX”, donde se encontró un tema interesante: las ideas de Le Bon sobre la incapacidad de las mujeres para la educación debido a su “naturaleza”. Estas ideas se relacionan con un campo de interés sobre las relaciones de género. Sin embargo, este trabajo de investigación no busca analizar dichas relaciones de género en la esfera de la educación, sino que, se centra en el ámbito de los procesos electorales en el Perú así como el capítulo escrito por Martín Monsalve, “Del sufragio a la sociedad: pánicos morales, utopías liberales y las campañas electorales limeñas de 1850 a 1858” en el libro *Más allá de la dominación y la resistencia*. Finalmente, resultó motivador el artículo de Jacqueline Minaya, “Una gran oportunidad perdida. Las trampas de la democracia vistas en el debate congresal sobre el sufragio femenino (1932-1932)”, dado que combinó ambos temas de las lecturas anteriormente mencionadas, ya que Minaya explica en esta investigación la naturalización de la incapacidad femenina para participar en política.

## Capítulo 1

### **El conservadurismo patriarcal y la defensa del sufragio femenino en Lima entre 1910 y 1930**

Las primeras décadas del siglo XX se caracterizaron por una mayor salida a la vida pública de las mujeres en Lima, pese a vivir en una sociedad patriarcal que les asignó desde los inicios republicanos un rol social subordinado y ligado a la domesticidad. Este rol fue un impedimento para la reivindicación de sus derechos políticos, como el derecho al voto, por muchas décadas. Sin embargo, gracias a la acción constante de asociaciones feministas y mujeres que luchaban por el reconocimiento del sufragio femenino y otros derechos, en 1930 empezó una etapa de participación política de mujeres masiva, donde en los partidos, los sectores femeninos tuvieron roles importantes y participaron activamente en momentos cruciales como las campañas electorales de 1931. Para comprender ello, en el presente capítulo se analizará, en primer lugar, la existencia de la ideología de la domesticidad en construcciones como el patriarcalismo y el conservadurismo durante un contexto social peruano como el de 1910 a 1930. Luego, se explicará la lucha y participación constante de los movimientos feministas prosufragio para la obtención de los derechos políticos y la ciudadanía para las mujeres desde 1910 a 1930. Finalmente, se explicará cuál fue el contexto sociopolítico limeño en las elecciones de 1931 y cuál fue la influencia de la ideología de la domesticidad en partidos políticos como el Partido Aprista Peruano (PAP) y la Unión Revolucionaria (UR) en afinidad a sus posturas respecto a la participación en política y rol social femenino.

#### **1.1 Sociedad, conservadurismo y patriarcalismo: la ideología de la domesticidad y la sociedad peruana**

En el Perú, las primeras décadas del siglo XX son importantes, ya que implicaron una continuación de los cambios acontecidos durante la última mitad del siglo XIX. Estos se relacionaron con los derechos que fueron exigidos para las mujeres, como el derecho a la educación. En ese sentido, a comienzos de 1900 algunos sectores conservadores de instituciones importantes, como la Iglesia Católica, siguieron promoviendo un rol social exclusivo para la mujer, el cual debía cumplir funciones primordialmente en el seno doméstico. Esto se expresó a través del patriarcalismo, el conservadurismo y la ideología de la domesticidad. Sin embargo, a su vez, se aprecia una progresiva

salida de las mujeres a otras esferas ajenas a la doméstica, como la educación, el trabajo y la política.

### **1.1.1 La situación socioeconómica y jurídica de la mujer: educación, trabajo y tutela masculina**

Es conocido el hecho de que la mujer, a lo largo de la historia republicana peruana, se ha encontrado relegada a la dependencia masculina y a la esfera doméstica. En ese sentido, se debe comprender la relación de esta situación con el concepto de “ideología de domesticidad”, el cual se define, según Silvana Palermo, como “el presupuesto de funciones y ámbitos diferenciados para el hombre y la mujer”.<sup>1</sup> Así, las mujeres debían de cumplir con roles relacionados a la esfera privada, es decir, a la maternidad y la domesticidad, mientras que los hombres tenían injerencia en muchos más ámbitos de la esfera pública, como la política. En ese sentido, a inicios del siglo XX era posible advertir en gran medida la hegemonía patriarcal y la presencia de la ideología de la domesticidad en el rol social femenino, sin importar factores como su nivel socioeconómico.

Así, en relación con la esfera del trabajo, fue apreciable la aparición de la mano de obra de mujeres de la clase popular en las fábricas, las cuales se encontraban en incremento debido al proceso de modernización que se desarrolló en el país. En estas, ellas participaron especialmente en el rubro textil. Además, se dio un incremento del número de quienes trabajaban en labores de lavandería, costura, cocina y como empleadas del hogar.<sup>2</sup> Asimismo, las mujeres trabajadoras ejercieron presión sobre el gobierno con el fin de lograr la reivindicación de sus derechos laborales. Muestra de ello es el hecho de que, según Pareja, en el gobierno de José Pardo y Barredo, durante los años 1904 a 1908, se plantearon proyectos sobre el trabajo de niños y mujeres, la indemnización por accidentes en el trabajo, entre otros temas. Consecuentemente, el proyecto relacionado al trabajo de mujeres y niños se aprobó en el Congreso; sin embargo, no se concibió como ley hasta el segundo gobierno del mismo presidente (1915-1919). Así, la nueva Ley 2851 estipuló beneficios como las ocho horas de trabajo diario y cuarenta y cinco horas semanales para las mujeres, una hora libre para amamantar, indemnizaciones por accidentes en el trabajo, la implementación de salas cunas, así como indemnizaciones debido a un despido injustificado y por un despido en el periodo de tres meses anterior y posteriormente al parto.<sup>3</sup> De esa manera, ante su entrada en la esfera

---

<sup>1</sup> En María Inés Valdivia, “El feminismo católico peruano: avances, controversias y paradojas entre 1930-1956” (tesis de maestría en Historia, Universidad Federal de Río Grande do Sul, 2017), 23, <https://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/169038/001048622.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Consulta: 12 de septiembre de 2020)

<sup>2</sup> Katalin Jancsó, “Mujeres peruanas en la vida política a principios del siglo XX”, *Iberoamericana Quinqueecclensiensis* 4, (2005): 670.

<sup>3</sup> Margarita Barba, María Martos, Rosa Fonseca, “Género y trabajo femenino en el Perú”, *Rev. Latino-Am Enfermagem* 5, no. 2 (1997): 27, <https://www.scielo.br/pdf/rlae/v5n2/v5n2a04.pdf> (consulta: 4 de noviembre de 2020).

laboral, las mujeres se organizaron y participaron para ejercer presión sobre el régimen gubernamental y así poder exigir mayores derechos en este ámbito. Así, finalmente consiguieron mejorar las condiciones en las que laboraban, e incluso algunas de ellas como las horas para amamantar y la implementación de salas cuna, volvían más llevadero su rol de madres, cuyo cumplimiento era visto como fundamental por la sociedad.

Por otro lado, un sector de las mujeres de la burguesía limeña, ante su cada vez mayor salida al ámbito público, empezó una búsqueda de reconocimiento social y, por ende, a interesarse en ocupaciones y profesiones calificadas en aquella época como “masculinas”, como lo era la carrera de Medicina o de Abogacía. Como consecuencia, estas mujeres empezaron a exigir la aprobación de su ingreso a las casas de estudios superiores, donde primaba la presencia masculina y las ideas misóginas. Por esa razón, según Maritza Villavicencio, en 1908, se aprobó la Ley 801, la cual permitió el ingreso de las mujeres a las universidades. Esto significó un logro ante las demandas por el acceso a la educación por las cuales lucharon las intelectuales y escritoras a fines del siglo XIX.<sup>4</sup> Cabe aclarar que antes de la promulgación de esta ley, existieron mujeres universitarias como fue el caso de María Trinidad Enríquez, quien fue la primera universitaria en el Perú. Ella ingresó a la Universidad San Antonio de Abad del Cuzco en 1874. Sin embargo, por la hegemonía del pensamiento patriarcal y la exclusión de las mujeres de la educación universitaria, dado que se les consideraba inferiores intelectualmente y lo incompatible que resultaba la profesionalización con su rol natural,<sup>5</sup> tuvo que rendir numerosas pruebas de ingreso que no les eran solicitadas a los postulantes hombres; además, no pudo obtener el título de Bachiller ante la negación de las autoridades institucionales.<sup>6</sup> Este caso es una demostración de las adversidades a las que se tuvieron que enfrentar las mujeres de entonces, quienes, debido a la gran presencia de la ideología de la domesticidad, la cual dictaminaba que debían ejercer funciones ligadas a la familia y la maternidad, por lo que eran excluidas de esferas sociales que se encontraban masculinizadas, como la educación superior.

Debido a estas dificultades fue un verdadero logro la promulgación de aquella ley que permitía su ingreso a las universidades, ya que implicaba la formalización del proceso de ingreso. Esto permitió que, durante el Oncenio de Leguía (1919-1930), la cantidad de universitarias se incrementara.<sup>7</sup> De esa manera, la elección de estas mujeres a elegir una carrera universitaria fue una

---

<sup>4</sup> Barba, Martos, Fonseca, “Género y trabajo femenino”, 26.

<sup>5</sup> Odalis Valladares, “La incursión de las mujeres a los estudios universitarios en el Perú: 1875- 1908”, *CIAN. Revista de historia de las universidades* 15, no.1 (2012): 110, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3963108> (consulta: 16 de diciembre de 2020).

<sup>6</sup> Sara Guardia, “Historia, Educación y Género”, *Voces de la Educación* 1, no. 2 (2017): 44, <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/33/31> (consulta: 4 de noviembre de 2020).

<sup>7</sup> Karen Poulsen, “¡Somos ciudadanas! Historia del sufragio femenino en el Perú (1930-1950)” (tesis de licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014), 39, <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5835> (consulta: 13 de setiembre de 2020).

señal de que sus intereses habían evolucionado; y, según Karen Poulsen: “Ellas transmitieron a sus contemporáneas una visión alternativa del ser mujer”.<sup>8</sup> De lo cual se desprende que, gracias a ellas, las mujeres pudieron ampliar sus horizontes respecto a su rol en la sociedad y darse cuenta que podían estudiar y ejercer una profesión, al mismo tiempo que cumplir su rol de madre y, logrando así una nueva salida hacia la esfera pública.

Asimismo, esta apertura de las mujeres a la vida pública se relaciona con la política. Es cierto que las limeñas no tenían una participación formal, ya que no tenían derecho al voto, ni a la elegibilidad, ni a la ciudadanía.<sup>9</sup> Además, esta esfera se seguía considerando como un ámbito donde la participación principal era la masculina; sin embargo, fue posible apreciar la aparición de las mujeres en los movimientos anarcosindicalistas y los feministas entre los años 1910 a 1920. En ese sentido las anarcosindicalistas no estuvieron a favor de la lucha por el sufragio femenino, ya que lo consideraban un elemento de la burguesía, por lo cual existieron discrepancias entre ellas y las feministas, quienes sí lucharon por la obtención del voto durante la primera mitad de los años 1900.<sup>10</sup> De esta manera, las mujeres pese a no tener un respaldo legal sobre su participación política, contribuyeron a la reivindicación de sus ideales y derechos a través de diferentes movimientos, como el feminista sufragista o el anarcosindicalista.

### **1.1.2 El rol social de la mujer según el discurso católico conservador: el ángel del hogar**

Durante el siglo XX, la Iglesia Católica seguía determinando un rol social principal para la mujer, el cual se encontraba en el hogar, ejerciendo los roles de madre y esposa. Por ello, se considera que a inicios de los 1900, la Iglesia constituyó una rémora para la consecución y ampliación de sus derechos, ya que planteó ideológicamente la exclusión de las mujeres del ámbito público. Así, los hombres tenían un rol social en la vida pública, mientras que las mujeres debían ejercer su rol en la sociedad primordialmente en la vida privada.<sup>11</sup> Asimismo, este discurso católico también planteó que la mujer tenía lugar en la familia bajo el cuidado y la tutela masculina.<sup>12</sup> Por lo tanto, las mujeres limeñas se vieron relegadas normalmente a ser madres y esposas, con pocas posibilidades de tener un lugar en otros círculos sociales, como el político.

Este discurso eclesiástico latinoamericano respecto a la femineidad tiene una estrecha relación con la ideología de la domesticidad, y se transmitió a través de, por ejemplo, publicaciones y conferencias. Este fue el caso del religioso Ricardo Delgado Capeáns en Quito, quien en 1923

---

<sup>8</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 40.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 4.

<sup>10</sup> *Ibid.*, 41.

<sup>11</sup> Lucía Bracamonte, “Catolicismo y condición femenina: representaciones de género sobre la maternidad y la domesticidad en la prensa del suroeste bonaerense argentino a principios del siglo XX”, *Secuencia*, 88, no. 1 (2014): 89, <https://doi.org/10.18234/secuenciza.v0i88.1216> (consulta: 29 de setiembre de 2020).

<sup>12</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 38.

escribió una obra titulada *Deberes de la madre cristiana*. En esta publicación, el autor destaca la importancia de la crianza de los hijos, y afirma que esta función maternal debía primar ante cualquier otra, como las actividades laborales que podrían realizar las mujeres.<sup>13</sup> Este fue un concepto ampliamente aceptado por la sociedad de la época, según el cual las madres eran las responsables de la educación, crianza y cuidado de los hijos. Esto difirió con la situación masculina, donde no se les exigía mantenerse en la esfera doméstica. Sin embargo, ante el incremento de la presencia femenina en otras esferas sociales, como se mencionó anteriormente, Capeáns apoyó la inserción laboral femenina y la educación para que esto sea posible, dejando así de lado la idea de matrimonio como único fin para las mujeres. Así, este apoyo a la educación femenina por parte de la Iglesia, en el Perú se vio reflejado en escuelas católicas para las mujeres.<sup>14</sup>

Un claro ejemplo de ello es el colegio de las madres del Sagrado Corazón, donde estudiaron las hijas de familias limeñas muy influyentes.<sup>15</sup> Así, en la década de 1920, las madres encargadas de esta escuela se plantearon una misión al proporcionarles a estas niñas una educación religiosa. En ese sentido, según Jesús Ara: “Las religiosas del Sagrado Corazón reafirmaron su interés en formar mujeres, para su doble misión de esposa y madre, con una tipología concreta ejemplificada en ser católicas, humildes, reflexivas, emprendedoras, comprometidas con la sociedad, y con amor al estudio y al trabajo”.<sup>16</sup> Por lo tanto, el colegio Sagrado Corazón, si bien reafirmó que deseaba brindar enseñanzas aplicables en campos como el estudio y el trabajo, siguió transmitiendo un discurso católico y doméstico mediante el cual resaltaba la importancia de enseñar a las mujeres a ser buenas madres y esposas. En ese sentido, se podría sostener que, si bien ciertos sectores de la Iglesia Católica promovieron la ampliación de las posibilidades para las mujeres de participar en otros círculos sociales como el trabajo, a su vez siguieron sosteniendo que la función más importante que tenían era ejercer la maternidad y el cuidado del hogar, por lo cual se siguió relegando a la mujer al ámbito doméstico.

Asimismo, la Iglesia Católica también colaboró en la interiorización del discurso republicano sobre el rol femenino en la sociedad. Este discurso dispuso a las limeñas como ciudadanas pasivas, las cuales se debían encargar de que, a través de la crianza, colaboraran con un nuevo proyecto moderno para la nación peruana. Así, se valoró a la mujer como criadora de ciudadanos que reconstruirán el Perú como una nación mucho más “fuerte” y “viril”. Al darle tal importancia al rol de madre, a inicios del siglo XX se criticaron ciertas acciones de las mujeres

---

<sup>13</sup> Jesús Ara, “La iglesia militante y la Acción Católica en Perú (1910-1936)” (tesis doctoral en Historia, Universidad de Barcelona, 2015), 210, <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/102339> (consulta: 15 de octubre de 2020).

<sup>14</sup> *Ibid.*, 211.

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> *Ibid.*, 209.

como el poco cuidado de los hijos y la poca preparación para la maternidad.<sup>17</sup> Esta idea también fue transmitida a través de la educación católica, ya que las madres de la escuela Sagrado Corazón visualizaron entre sus objetivos formar mujeres que se encontraran comprometidas con la sociedad.<sup>18</sup> Así, la misión de este centro educativo fue acorde al discurso republicano sobre la mujer que se transmitió en aquella época, y por tanto al proyecto modernizante del país.

En añadidura, si bien la posición conservadora respecto a la negación de la dación del voto mediante el discurso doméstico fue promovida por instituciones dirigidas por hombres, como la Iglesia o el Estado, también existieron mujeres quienes se oponían al derecho al voto, al ser influenciadas por la ideología de la domesticidad. Este fue el caso de la educadora Elvira García y García, quien, si bien apoyaba el acceso a la educación primaria, secundaria y universitaria para las mujeres, no encontraba útil el sufragio femenino. En ese sentido, García sostuvo que los hombres y mujeres poseían derechos diferentes y apartados. Así, ella manifestó que el sufragio era un derecho y deber exclusivo del hombre, mientras que las mujeres debían ocuparse de sus obligaciones maternas y en las labores del hogar.<sup>19</sup> Esta educadora es un ejemplo claro de la posición conservadora de la época respecto al rol de la mujer en la política. Así, si bien apoyó la entrada de la mujer a otros ámbitos como la educación, fue influenciada por la ideología de la domesticidad al considerar válida la exclusión femenina en el espacio político debido a que las mujeres debían cumplir con su función doméstica.

## **1.2 Movimientos y feministas prosufragistas: María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres**

A principios del siglo XX, es apreciable en el Perú el acercamiento de las mujeres a los movimientos feministas prosufragio, ya que ellas se encontraban participando en otras esferas sociales, como la literatura, el trabajo y la educación, lo cual las llevó a realizar una búsqueda de mayor reconocimiento a través de la lucha por sus derechos civiles y políticos, entre ellos el derecho al voto. En ese sentido, María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres fueron dos representantes importantes del movimiento feminista sufragista en Lima, quienes realizaron acciones concretas para, además de obtener el derecho al voto, mejorar la situación social y educacional de las mujeres. Esto lo realizaron a través de la creación de organizaciones sociales, Evolución Femenina (1911) y Feminismo Peruano Z.A.C. (1924). Además, también transmitieron sus ideas a través de conferencias, escritos y literatura.

---

<sup>17</sup> Valdivia, "Feminismo católico peruano", 89.

<sup>18</sup> Ara, "Acción católica en Perú", 209.

<sup>19</sup> Valdivia, "Feminismo católico peruano", 83.

### 1.2.1 Alvarado y Evolución Femenina (1914): la mujer moderna como independiente, culta y maternal

Como se mencionó en el subcapítulo anterior, durante las primeras décadas del siglo XX empezaron a surgir movimientos feministas, los cuales iniciaron una lucha para lograr la consecución del voto femenino. En ese sentido, estos movimientos no tuvieron una gran influencia sobre la sociedad de ese entonces, ya que sus ideales alrededor del tema femenino fueron considerados como radicales por los grandes sectores de pensamiento tradicional. Sin embargo, fueron realmente importantes en el proceso de la obtención del voto en el Perú. Una de las representantes más importantes del feminismo sufragista hasta 1930 fue la intelectual María Jesús Alvarado.<sup>20</sup> Ella se dedicó a labores periodísticas y de escritura, fue partícipe de la Asociación Pro-Indígena, y además luchó por la ampliación de los derechos políticos femeninos durante una época en la cual existían grandes prejuicios sobre las capacidades femeninas para participar en la política.<sup>21</sup> Incluso, la idea de que las mujeres votasen era calificada como absurda por muchos hombres y mujeres.

Alvarado trató el tema del feminismo de diversas formas. Primero, a través de la lectura de su manifiesto *Feminismo* en la Sociedad Geográfica de Lima en 1911, la cual fue la más destacada de las manifestaciones públicas de Alvarado.<sup>22</sup> Luego, en 1914, la connotada feminista creó la primera organización feminista, Evolución Femenina. Esta asociación, según Karen Poulsen, se encargó de luchar por el derecho al voto femenino y otros derechos civiles, además de promover la participación femenina en la esfera pública.<sup>23</sup> Asimismo, Katelin Jancsó añade que esta organización también se preocupó en dar apoyo a los sectores populares urbanos y a las comunidades indígenas.<sup>24</sup> Prueba de que esta asociación buscó proporcionar ayuda en los sectores anteriormente mencionados es que María Jesús Alvarado afirmó que Evolución Femenina buscaba “la difusión de la cultura y de ideales ennobecedores y altruistas, y la defensa de los verdaderos y bien entendidos intereses y derechos de la mujer en todas las clases sociales”.<sup>25</sup> Ello demuestra que Alvarado, a través de esta organización, tuvo como objetivo el luchar por los derechos civiles y políticos de todas las mujeres, sin importar a qué clase social pertenecían.

---

<sup>20</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 50.

<sup>21</sup> Jancsó, “Mujeres en la vida política”, 672.

<sup>22</sup> Carlos Bedoya, “Dora Madueño y las primeras alcaldesas peruanas en 1945”, *Discursos del Sur: revista de teoría crítica en ciencias sociales*, no. 4 (2019): 99, <https://doi.org/10.15381/dds.v0i4.16999> (consulta: 16 de octubre de 2020).

<sup>23</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 51.

<sup>24</sup> Jancsó, “Mujeres en la vida política”, 672.

<sup>25</sup> En Margarita Zegarra, “María Jesús Alvarado: la construcción de una intelectual feminista en Lima, 1878- 1915” (tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2011), 193, [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1372/Zegarra\\_fm.pdf?sequence=1](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1372/Zegarra_fm.pdf?sequence=1) (consulta: 13 de septiembre de 2020).

Es notable el uso de María Jesús Alvarado del término “evolución femenina”, tanto en referencia al feminismo como en el nombre de su asociación. Esto se debe a que, para ella, el feminismo era equivalente a la evolución femenina. Esta idea fue utilizada por Alvarado para medir a qué nivel la situación de las mujeres mejoraba en un país, lo cual era apreciable a través de su participación en esferas como el comercio, la literatura, entre otros ámbitos; además de su nivel de independencia económica y si tenía derecho al voto y/o a la elegibilidad.<sup>26</sup> Asimismo, este término tuvo ciertas implicancias necesarias para su desarrollo, entre las que se encontraba la educación y el trabajo. Sobre ello, Alvarado afirmó que las mujeres tenían la misma capacidad para el trabajo y para el estudio que los hombres, refutando los prejuicios que consideraban a las mujeres como seres débiles e inferiores física e intelectualmente. Por ello, Alvarado luchó contra estos prejuicios a través de la promoción de la educación femenina.<sup>27</sup> Además, esta feminista consideró aquellos elementos como importantes para que las mujeres fueran seres independientes tanto racional como económicamente.<sup>28</sup> Esto último sería importante para el progreso de la evolución femenina, ya que la dependencia mental y los prejuicios en torno a la mujer eran considerados meollos en su desarrollo.<sup>29</sup> Así, tanto la educación como el trabajo femenino son elementos centrales para el feminismo de Alvarado.

Otro elemento importante en el concepto de evolución femenina fue la maternidad. En ese sentido, Alvarado concibió a la maternidad tanto física como psicológicamente.<sup>30</sup> De esa manera, para que las madres no solo lo sean biológicamente, era necesario reforzar sus saberes sobre la crianza, lo cual se lograría a través de la enseñanza de cursos para ello, como economía doméstica y educación.<sup>31</sup> Así, se lograría educar a la mujer para poder ejercer la maternidad. Además, ya que para Alvarado fue importante la independencia femenina, rechazó la subordinación naturalizada que se realiza a las mujeres. Por ende, esta feminista planteó que los matrimonios debían ser entre seres iguales, lo cual también le sirvió para argumentar a favor de los derechos políticos y civiles para las mujeres casadas, ya que no se daría la igualdad entre sexos mientras que a la mujer se le privase de poder ejercer sus derechos.<sup>32</sup> Los elementos anteriormente mencionados fueron los ejes centrales del concepto de feminismo según María Jesús de Alvarado, y fue mediante sus planteamientos sobre la situación de la mujer, así como de las acciones concretas que realizó a través de su organización y movimiento feminista, que luchó por la consecución del sufragio femenino en el Perú.

---

<sup>26</sup> Zegarra, “María Jesús Alvarado”, 138-139.

<sup>27</sup> *Ibid.*, 170.

<sup>28</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 50.

<sup>29</sup> Zegarra, “María Jesús Alvarado”, 171.

<sup>30</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 50.

<sup>31</sup> Zegarra, “María Jesús Alvarado”, 166.

<sup>32</sup> *Ibid.*, 143.

### 1.2.2 Cáceres y Feminismo Peruano Z.A.C. (1924): el feminismo sufragista católico

Otra importante representante de los movimientos feministas sufragistas fue la escritora y activista política Zoila Aurora Cáceres. Sus padres fueron Andrés Avelino Cáceres, quien fue presidente de la república del Perú en dos oportunidades (1886-1890 y 1894-1895) y Antonia Moreno, quien solía colaborar en la política y en las campañas del ejército.<sup>33</sup> Cáceres claramente venía de una familia adinerada e influyente. Por lo tanto, gracias a estas experiencias y a la influencia de su padre, pudo formar redes políticas que apoyaron su lucha por los derechos femeninos; la más reconocida e influyente fue su organización fundada en 1924, Feminismo Peruano Z.A.C. A través de esta asociación, Cáceres realizó una lucha por la consecución de los derechos políticos para las mujeres, además de usarla como base para concretar su deseo de realizar una carrera política en el congreso peruano, con el fin de hacer cambios en la legislación, la cual afectaba la situación de la mujer en la sociedad.<sup>34</sup> Además de ello, Cáceres, a través de esta asociación, trató de que líderes políticos apoyen su causa. Esto lo hizo a través de comités y redes en Cuzco, Huacho, Trujillo, Cerro de Pasco, entre otras regiones; a través de la organización de asambleas; y también el apoyo a candidatos que estuvieran a favor de la dación del sufragio femenino, como fue el caso de Luis Antonio Eguiguren y Luis Alayza y Paz Soldán.<sup>35</sup> Lo anteriormente mencionado demuestra que Cáceres, a través de Feminismo Peruano Z.A.C., realizó una gran actividad política en una época donde no era común observar a las mujeres hacerlo.

Por otro lado, Cáceres fue la mayor representante del feminismo católico en el Perú. El feminismo católico, según Silvana Palermo, se basó en:

[A]quellos argumentos de los legisladores orientados a cuestionar la discriminación de la mujer y justificar su incorporación a la política, sobre la base de un reconocimiento a capacidades específicas de su sexo. En general este modo de argumentación se basó en la utilización de ciertos elementos de la ideología de la domesticidad [...] para promover la participación de la mujer en el ámbito público sobre la base de sus roles domésticos y su rol maternal.<sup>36</sup>

Es decir, en el feminismo católico influyeron elementos como la ideología de la domesticidad; sin embargo, esta vez este discurso no se utilizó para excluir a las mujeres de otras esferas sociales ajenas a la doméstica, sino, al contrario, para apoyar su participación en ellas. La influencia del catolicismo es clara, ya que fue esta institución, como anteriormente se explicó, la que promovió un

---

<sup>33</sup> Chantal Berthet, "Mujer, cuerpo y nación: las narradoras del modernismo" (tesis doctoral en Filosofía, Universidad de Connecticut, 2014), 142, <https://opencommons.uconn.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://scholar.google.com.pe/&httpsredir=1&article=6825&context=dissertations> (consulta: 16 de octubre de 2020).

<sup>34</sup> Valdivia, "Feminismo católico peruano", 129.

<sup>35</sup> Ibid., 129-131.

<sup>36</sup> En Ibid., 123.

rol social para la mujer asociado exclusivamente al ámbito doméstico. Sin embargo, al ser influida por el feminismo católico, Cáceres tuvo que lidiar con múltiples contradicciones que implicaron el tener ideas progresistas en relación al tema femenino, y a su vez, que sectores que profesaban la misma religión que ella no aceptaran sus planteamientos.

Asimismo, el feminismo católico de Cáceres se encuentra expresado en sus obras, a través de la argumentación a favor del voto femenino y otros derechos para las mujeres.<sup>37</sup> En este caso, se analiza la temática de una de sus obras para demostrarlo: *La rosa muerta* (1914). A través de ella, la escritora utiliza la figura del cuerpo enfermo de Laura, la protagonista, para hacer críticas en espacios como la política y la sexualidad. Así, Cáceres opinaba que los países que tuvieran problemas en su estructura, no podrían tener la posibilidad de solucionar sus problemas básicos. Esto posiblemente se relacione con la situación de la escritora en el Perú, ya que, pese a su esfuerzo en mejorar la situación femenina, no se valoraba aún la capacidad intelectual femenina. Asimismo, la figura de un personaje en la obra, la hija del doctor Castel, fue utilizada por Cáceres para representar la clase de mujer que ella consideraba ideal y quería transmitir: una mujer estudiosa y culta que, por ello, sería respetada intelectualmente.<sup>38</sup> Estos son los elementos que se relacionan con las ideas progresistas de Cáceres; sin embargo, en la obra también se expresan elementos más conservadores relacionados al catolicismo.

En ese sentido, según María Valdivia, Cáceres hace una crítica a través de la enfermedad y la muerte a la viuda Laura por mantener un romance con su doctor, Castel. Así, ello se relaciona con la creencia católica de Cáceres respecto a la insolubilidad del matrimonio: ella se encontraba en contra de la separación civil.<sup>39</sup> Este es un elemento que muestra el feminismo católico en la obra de Cáceres. Por otro lado, gracias a su defensa por el voto femenino, se dio un avance en la lucha por el sufragio en el Perú. En ese sentido, Roisida Aguilar afirma que, en la tercera década del siglo XX, la lucha constante de Cáceres por la causa femenina se reflejó en la dación del voto femenino en elecciones municipales (1933).<sup>40</sup> Esta posición será apoyada en este trabajo, ya que se han vislumbrado aquí los grandes aportes de Cáceres a través de su organización Feminismo Peruano Z.A.C., mediante la cual organizó comités y formó redes políticas para respaldar su lucha por el voto, y sus planteamientos que promovían una figura femenina ideal como culta y respetada intelectualmente.

### **1.3 La ideología de la domesticidad en la campaña electoral de 1931**

---

<sup>37</sup> Valdivia, "Feminismo católico peruano", 124-125.

<sup>38</sup> Berthet, "Mujer, cuerpo y nación", 163- 164.

<sup>39</sup> Valdivia, "Feminismo católico peruano", 154-155.

<sup>40</sup> Poulsen, "Historia del sufragio femenino", 52.

Si bien las mujeres en Lima empezaron a participar en la política a través de la escritura, las asociaciones sociales y marchas de diferente índole política, a partir de la década de los treinta, con la llegada de los partidos de masas al Perú, se da una participación política femenina masiva. Así, se establecen comités y secciones femeninas en estos nuevos partidos, como lo fueron el Partido Aprista Peruano (PAP) y la Unión Revolucionaria (UR). Mediante ellos, mujeres como la aprista Magda Portal y la urrista Yolanda Coco lucharon por la reivindicación de los derechos para las mujeres y/o realizaron labores asistenciales sumamente importantes para los partidos. De esa manera, estos últimos reconocieron la importancia de las mujeres en la política y, por ende, realizaron propuestas en torno a sí las mujeres debían sufragar durante el año 1931, durante las campañas electorales y en la Asamblea Constituyente.

### **1.3.1 El inicio de la masiva participación política femenina: comités y secretarías apristas y urristas**

Los años treinta marcan un hito histórico en la política peruana, ya que, durante esta década existió, por primera vez en la República del Perú, una participación política femenina masiva. En los subcapítulos anteriores se evidenció las diferentes formas mediante las cuales las mujeres se vincularon a la política. Sin embargo, esta actividad empezó a incrementarse sustancialmente ya que empezaron a participar en los nuevos partidos de masas, los cuales surgieron a causa de la fase de crecimiento demográfico y de inmigración del campo a la ciudad que se dio en el Perú del siglo XX y la necesidad de replantear las agendas políticas y sociales que ello implicó. Así, se crearon el Partido Socialista del Perú (1928) de José Carlos Mariátegui, el PAP (1930) de Haya de la Torre y la UR (1930), liderado primero por Luis Miguel Sánchez Cerro y después por Luis A. Flores.<sup>41</sup> Estos Partidos promovieron la participación política femenina, lo cual se debe en gran parte a la progresiva salida y desenvolvimiento de las mujeres limeñas en otras esferas fuera de la doméstica.

En relación con ello, es posible que estas mujeres hayan decidido formar parte de aquellos partidos como una opción ante el rol doméstico impuesto por la sociedad, siendo para ellas un espacio de expresión, sin ignorar la atracción que pudieron sentir por el carisma que transmitieron los líderes de estos partidos. Así, estos partidos, según la historiadora Karen Poulsen: “levantaron el telón a la actuación femenina, surgiendo una constelación de mujeres que enriqueció la vida intelectual y política”.<sup>42</sup> Ello hace referencia a la gran participación política de mujeres, quienes, por ello, fueron reconocidas y lograron tener un lugar importante en estos partidos. Los ejemplos más

---

<sup>41</sup> Jacqueline Minaya, “Una gran oportunidad perdida. Las trampas a la democracia vistas en el debate congresal sobre el sufragio femenino (1931-1932)”, *Revista Nombres*, 5, no. 1 (2019): 129, [https://www.academia.edu/41643375/Una\\_gran\\_oportunidad\\_perdida\\_Las\\_trampas\\_a\\_la\\_democracia\\_vistas\\_en\\_el\\_debate\\_congresal\\_sobre\\_el\\_sufragio\\_femenino\\_1931\\_1932\\_](https://www.academia.edu/41643375/Una_gran_oportunidad_perdida_Las_trampas_a_la_democracia_vistas_en_el_debate_congresal_sobre_el_sufragio_femenino_1931_1932_) (consulta: 13 de septiembre de 2020).

<sup>42</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 41-42.

importantes son los de Magda Portal en el Partido Aprista Peruano y Yolanda Coco en el partido Unión Revolucionaria, quienes lideraron las secciones femeninas de sus respectivos partidos.<sup>43</sup> De esa manera, estas mujeres rompieron con el rol social preestablecido y participaron en la política peruana.

En primer lugar, tenemos el caso de la aprista Magda Portal. Portal se destaca por ser la única mujer en el grupo de fundadores del PAP, quien dirigió por alrededor de veinte años la Sección Femenina del Partido.<sup>44</sup> Así, en 1930, Portal tomó el cargo de Secretaria General de la Sección Femenina del Partido Aprista. Esta división del PAP tuvo como objetivo el velar por la calidad en las condiciones de vida de la mujer y los niños que se encontraban laborando. Por ello, esta activista realizó acciones como un “Llamamiento a las mujeres” durante 1931 con el fin de conocer las condiciones reales de trabajo de niños y mujeres y poder construir un plan de luchas especializadas, lo cual se realizó en las dos décadas posteriores.<sup>45</sup> Asimismo, Portal desde su posición en el Partido promovió la apertura de nuevas formas de que las mujeres puedan obtener igualdad de derechos a los de los hombres. De esa forma, serían respetadas por sus compañeros y dejarían de vivir subordinadas por los prejuicios que se tenían sobre ellas.<sup>46</sup> Ello implicó, en general, la presentación de un programa sobre la reivindicación ciudadana femenina, así como sus derechos políticos y de educación.<sup>47</sup> En estos programas varias mujeres siguieron al PAP y brindaron su apoyo a través de la repartición de folletos, participación en manifestaciones y propaganda política durante la campaña electoral del año 1931. De esa manera, ellas proporcionaron ayuda al Partido y apoyaron la lucha por el sufragio femenino.<sup>48</sup> Aquella fue la importancia de la participación de las mujeres a través de la organización de la sección femenina del PAP, mediante la cual se promovieron programas para mejorar su condición en la sociedad y realizaron labores para impulsar el aprismo.

Por otro lado, Portal promovió la conciencia política en las mujeres, lo cual se evidenció en su obra *El aprismo y la mujer* (1933).<sup>49</sup> Asimismo, pese a su lucha por los derechos femeninos, rechazó durante décadas que la llamaran feminista. Esto se debió a que Portal lo consideró un movimiento burgués que solo se interesaba en el derecho al sufragio y era antimasculina. En cambio, ella se interesaba en defender los derechos tanto de mujeres como de hombres.<sup>50</sup> Así, si

---

<sup>43</sup> Bedoya, “Primeras alcaldesas peruanas”, 94.

<sup>44</sup> Casa de la Literatura Peruana, *Trazos cortados: Poesía y rebeldía de Magda Portal* (Lima: Casa de la Literatura Peruana, 2018), 104.

<sup>45</sup> Casa de la Literatura Peruana, “Trazos cortados”, 99.

<sup>46</sup> Casa de la Literatura Peruana, “Trazos cortados”, 115.

<sup>47</sup> Tirso Molinari, “La Unión Revolucionaria 1931-1939. Una aproximación a la historia del Fascismo en el Perú” (tesis de maestría en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004), 295, <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/129> (consulta: 14 de octubre de 2020).

<sup>48</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 44.

<sup>49</sup> *Ibid.*, 42.

<sup>50</sup> Casa de la Literatura Peruana, “Trazos cortados”, 95.

bien señalaba que el sufragio era necesario, no fue parte de algún movimiento feminista sufragista.<sup>51</sup> En su lugar, cuando el PAP favoreció el voto femenino durante la década de 1930, lideró un sector del Partido que sostuvo que primero debía desarrollarse una conciencia revolucionaria en las mujeres, con el fin de evitar que produzcan un voto conservador.<sup>52</sup> Por “conservador” es posible que Portal se refiera a la influencia del catolicismo sobre las mujeres en el voto, ya que ella opinaba que esta corriente era la causante de su subordinación histórica.<sup>53</sup> En añadidura, mediante esta conciencia desarrollada, podrían librarse de los estereotipos que la relacionaban con su rol exclusivo en la esfera doméstica y, de esa manera, se convertirían en mujeres revolucionarias que lucharían por la igualdad.<sup>54</sup> Su posición se inspiraba en la lectura de escritoras socialistas, como la rusa Alexandra Kollontai, quien rechazó a los movimientos feministas sufragistas debido a su “origen” en las clases altas.<sup>55</sup> En conclusión, durante los años treinta Portal defendió las reivindicaciones femeninas, pero marcó distancia con las feministas sufragistas desde una posición “revolucionaria” aprista, según la cual era más importante primero centrarse en crear conciencia en las mujeres para así lograr la igualdad de derechos.

En el caso de la UR, su mayor representante femenina fue Yolanda Coco, quien participó en el movimiento sanchecerrista desde sus inicios.<sup>56</sup> Al comienzo no existió ninguna división femenina en la UR, pese a la gran importancia de sus mujeres militantes en los comités. Sin embargo, esto cambió cuando Luis Alberto Flores, en 1933, pasa a obtener el comando de la UR y dirige una reorganización política e ideología. Así, la UR empezó a contar con una sección femenina llamada Secretaría General del Comité Central Feminista. Esta división, a diferencia de la del PAP, no presentó un plan avanzado acerca de temas como la ciudadanía femenina, sus derechos civiles, sociales y políticos en las campañas electorales de 1931. Ello se debía fundamentalmente a que esta sección no tuvo una visión reivindicativa sobre los derechos de las mujeres, sino un afán caudillista “ante la imagen mesiánico carismática de Sánchez Cerro y su gaseoso “nacionalismo”.”<sup>57</sup> Es decir, el movimiento femenino sanchecerrista, en lugar de centrarse en intereses de género, más bien se sumó al culto a su líder político. Asimismo, si bien estas mujeres empezaron a tener un rol mucho más importante y organizado desde 1933 hasta 1936, estas labores no dejaron de ser de carácter asistencial,<sup>58</sup> como la circulación de propaganda, la difusión de la doctrina urrista y el control de

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, 99.

<sup>52</sup> Iñigo García Bryce, *Haya de la Torre and the Pursuit of Power in Twentieth-Century Peru and Latin America*. (Carolina del Norte: The University of North Carolina Press, 2018), 166, [https://www.jstor.org/stable/10.5149/9781469636634\\_garcia-bryce.10](https://www.jstor.org/stable/10.5149/9781469636634_garcia-bryce.10) (consulta: 27 de septiembre de 2020).

<sup>53</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 42.

<sup>54</sup> Casa de la Literatura Peruana, “Trazos cortados”, 114-115.

<sup>55</sup> García, “Pursuit of Power”, 176.

<sup>56</sup> Molinari, “La Unión Revolucionaria”, 273.

<sup>57</sup> *Ibid.*, 275.

<sup>58</sup> *Ibid.*, 272.

fondos producto de eventos como fiestas o kermeses.<sup>59</sup> Así, el papel de las urristas fue resaltante, dado a su gran organización para la realización de actividades del partido y su gestión, sin embargo, estas no dejaron de ser de carácter asistencial y, por lo tanto, sus aportes al partido se encontraban restringidos.

Por otro lado, cuando la lideresa de esta división femenina, Yolanda Coco, fue encarcelada, fue vista como una “heroína”, lo cual derivó en una mayor organización femenina en subcomités distritales de mujeres.<sup>60</sup> Así, si bien la participación femenina en la UR a través de su secretariado y los comités no se avocó a las reivindicaciones de los derechos de las mujeres, Tirso Molinari considera que su rol audaz e importante en el Partido resultó en una gran presencia “feminista”.<sup>61</sup> Ello resulta ser cierto, ya que aunque no lucharan por una causa feminista, su presencia en la política fue algo inédito durante una época en la que la ideología de la domesticidad primaba en el pensamiento de los limeños y apenas se iniciaba una participación política femenina mayor.

### **1.3.2 Propuestas y percepciones sobre el rol social de la mujer y el voto femenino en el PAP y la UR**

En relación a la participación política femenina explicada en el acápite anterior, es fundamental tener en cuenta la percepción y las propuestas que tuvieron los partidarios del PAP y la UR sobre el rol femenino tanto en la política como en la sociedad. En primer lugar, el PAP presentó una *Declaración de los Derechos de las Mujeres* en su primer congreso, que tuvo lugar en el Teatro de Lima en 1931. La Sección Femenina del Partido, dirigida por Magda Portal, fue la encargada de realizar el borrador de esta declaración. Así, en ella, el Partido demandó igualdad jurídica total para las mujeres, como el derecho al sufragio, el derecho a poder tener cargos públicos, derecho a igualdad en remuneraciones respecto a los hombres e independencia civil si se encuentra casada. Asimismo, en el programa específico del Partido para el Perú, el *Programa mínimo*, reconocieron estos mismos derechos para la mujer. De esa manera, el PAP reconoció los problemas socioculturales y económicos a los que las mujeres en el Perú se enfrentaron. Sin embargo, pese a aquella postura, su líder Haya de la Torre no trató el tema femenino cuando se dirigió al público en el congreso anteriormente mencionado.<sup>62</sup> Por ende, para analizar una perspectiva masculina sobre este tema, se tomará en cuenta el pensamiento de otro aprista, Rómulo Meneses.

Meneses concordó con algunas ideas de Portal en su libro *Aprismo femenino peruano* sobre la necesidad de conciencia revolucionaria en las mujeres, como medio para solucionar sus problemáticas en la sociedad, pero también promovió prejuicios en torno a la mujer y su

---

<sup>59</sup> *Ibid.*, 290, 291.

<sup>60</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 45- 46.

<sup>61</sup> Molinari, “La Unión Revolucionaria”, 277.

<sup>62</sup> García, “Pursuit of Power”, 171.

participación política. En ese sentido, Meneses señalaba que varias mujeres solo se alinearon al PAP ya que lo consideraban “de moda”. Específicamente, por el lado de las mujeres de clase media, él sostenía que debían de realizar un gran esfuerzo para superar esa frivolidad “innata”; y, por el lado de las mujeres pertenecientes a provincias o a las comunidades indígenas, sostuvo que no tenían conciencia política ni voluntad para participar en la esfera pública. Pese a ello, también opinó que el pertenecer al PAP las haría librarse de su superficialidad para realizar sacrificios por el Partido, por lo que consideró a las mujeres como un elemento importante en él.<sup>63</sup> De esa manera, este aprista expresa una visión patriarcal de la mujer como inferior, susceptible y débil que había también en el Partido. En ese sentido, las secciones femeninas del PAP siempre estuvieron subordinadas al liderazgo masculino.<sup>64</sup> Así, Eliana Villar señaló que sus partidarias cumplieron roles domésticos, ya que además de clases de política, el PAP consideraba importante que también tomaran clases de cocina.<sup>65</sup> Ello demuestra que pese a la importancia que le daban a la presencia de la mujer en el PAP, a su vez los dirigentes del Partido limitaron sus funciones en la política por causa de su sexo.

Asimismo, si bien el PAP tuvo como promesa el voto irrestricto para las mujeres durante su campaña electoral, en la Asamblea Constituyente retrocedieron en su postura y decidieron optar por el voto restringido solo para las mujeres trabajadoras y que hayan estudiado.<sup>66</sup> En ese sentido, este cambio en su postura se debió a que temían que las mujeres de clase media, quienes se encontraban relegadas exclusivamente al ámbito doméstico, opten por un voto conservador y clerical. Asimismo, también tuvo como fin el evitar que las mujeres de élite votaran, ya que el Partido no las tenía como simpatizantes.<sup>67</sup> Ante toda la información explicada hasta ahora en este apartado, es posible llegar a la conclusión de que, pese al aparente apoyo del PAP en las problemáticas femeninas y su promesa del sufragio para la mujer peruana en su campaña electoral de 1931, ello obedeció a intereses del Partido por una mayor cantidad de adeptas y adeptos, lo cual vislumbró su poco compromiso con las problemáticas femeninas, y, más bien, reforzó su verdadera postura misógina e influenciada por la ideología de la domesticidad, ya que también se les delegó tareas relacionadas al hogar y lo que se consideraba propio de la “naturaleza” femenina, como aprender a cocinar.

En el caso de la UR, a diferencia del PAP, no presentó en la campaña electoral de 1931 un plan específico en torno a la problemática femenina relacionada al reconocimiento de sus derechos. En relación a ello, durante el Congreso Constituyente del mismo año, los urristas solo prometieron el voto femenino para las mujeres que supieran leer y escribir.<sup>68</sup> Esta promesa se debió a que

---

<sup>63</sup> *Ibid.*, 178.

<sup>64</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 45.

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> García Bryce, “Pursuit of Power”, 173.

<sup>67</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 87.

<sup>68</sup> Minaya, “Una oportunidad perdida”, 134.

buscaban que las mujeres de clases altas, quienes eran las que cumplían en mayor medida con esa condición, voten a su favor. Además, era menos probable que ellas voten por el PAP, ya que lo consideraban violento; o que voten por la izquierda, que se oponía a los intereses de la oligarquía.<sup>69</sup> Sin embargo, durante el Congreso Constituyente de 1932, la UR redujo su propuesta a un sufragio femenino solo en elecciones municipales.<sup>70</sup> Este retroceso en su postura se debió a que durante la Constituyente, el criterio de mujer letrada para el voto no fue aprobado, y por ende, se optó por esta clase de voto, ya que fue considerada por la clase política como menos riesgosa y compleja.<sup>71</sup> Sin embargo, el retroceso en la postura de la UR no fue suficiente, sino que incluso su líder, y en ese momento presidente del Perú, Luis Miguel Sánchez Cerro, archivó esta propuesta sobre el sufragio femenino en elecciones municipales, aunque finalmente terminó incluida en la Constitución de 1933.<sup>72</sup>

Asimismo, cabe aclarar que este político manejaba un discurso claramente misógino,<sup>73</sup> dado que, cuando defendió el voto para los analfabetos, Sánchez Cerro afirmó que “ya que se ha otorgado o se piensa otorgar, que todavía parece un poco difícil, el voto irrestricto y amplio a la mujer con mucha mayor razón se debe otorgar el voto a los analfabetos”<sup>74</sup> Ello quiere decir que el líder urrista puso en cuestión el voto femenino y no consideró a las mujeres lo suficientemente preparadas para asumirlo, pese a que su Partido apoyó la consecución de este derecho. En relación a ello, la percepción de la UR sobre la mujer fue el relacionarla con la religiosidad, la tradicionalidad y la familia.<sup>75</sup> Asimismo, cabe recordar que la participación política femenina en él estuvo relegada a labores asistenciales. De esa manera, se desprende que la ideología de la domesticidad estuvo estrechamente relacionada al pensamiento de este Partido, y ello se percibe en la subordinada participación de las mujeres en la política, así como en el discurso misógino de su líder Sánchez Cerro sobre la mujer. En conclusión, si bien ambos Partidos reconocieron la importancia de la participación política femenina, en ellos siguió primando un discurso doméstico y misógino que las subordinó tanto en la vida política como en la sociedad.

---

<sup>69</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 87.

<sup>70</sup> Molinari, “La Unión Revolucionaria”, 275.

<sup>71</sup> Minaya, “Una oportunidad perdida”, 153.

<sup>72</sup> *Ibid.* 133, 153.

<sup>73</sup> Molinari, “La Unión Revolucionaria”, 281.

<sup>74</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 81.

<sup>75</sup> *Ibid.*, 283.

**Capítulo 2**  
**La ideología de la domesticidad y el sufragio femenino entre 1931 y 1955: entre el discurso conservador y el voto efectivo**

Durante la década de los treinta hasta los cincuenta se presenció en el Perú un gran avance en la lucha por la ampliación de los derechos políticos para las mujeres: el derecho al sufragio. Esto fue posible gracias al decrecimiento de la influencia que ejerció la ideología de la domesticidad en la sociedad peruana; ello debido a la mayor participación política de las mujeres y la acción constante de los movimientos feministas sufragistas limeños, quienes ejercieron presión para lograr que se discutiera la posibilidad de legislar el voto femenino en el debate congresal en torno a este tema durante 1931 a 1932. Mediante este debate, se consiguió la legalización del sufragio en elecciones ediles para las mujeres (1933). Asimismo, como consecuencia de las acciones de María Jesús Alvarado a favor de los derechos políticos y civiles femeninos, en 1945 las mujeres pudieron ejercer su derecho a elegir y ser elegidas en las elecciones municipales indirectas de aquel año. Luego, en 1955, se consiguió finalmente el voto para las mujeres en elecciones generales. Para comprender estos hitos históricos, en este capítulo, en primer lugar, se analizará la aceptación por parte de la Iglesia católica del feminismo sufragista, y, por ende, las capacidades de las mujeres para votar entre 1930 a 1950. En segundo lugar, se analiza el empleo de la ideología de la domesticidad por parte de la clase política conservadora limeña en sus argumentos que consideraban a las mujeres no aptas para votar. Finalmente, se analizará la oposición entre el pensamiento y acciones revolucionarias de Magda Portal en relación con sus principios políticos feministas en un contexto de elecciones ediles durante 1945, y la iniciativa populista del presidente Manuel Odría de conceder finalmente el voto femenino en 1955.

## **2.1 La Iglesia Católica, ideología de la domesticidad y el voto femenino peruano**

Durante los años treinta hasta los cincuenta, los movimientos feministas sufragistas y las asociaciones femeninas católicas, como la Acción Católica de Damas Peruanas, continuaron siendo influenciados por la ideología de la domesticidad. Sin embargo, el discurso feminista había cobrado una gran importancia tanto en el Perú como en otros países, por lo tanto, la Iglesia Católica intentó acoplar los ideales que reivindicaban el valor social de la mujer con la doctrina religiosa. Así, a través de la valoración de las características de las mujeres para el voto expresadas en el marianismo, el feminismo católico, la politización de la maternidad y la educación religiosa, la Iglesia influyó en el pensamiento de mujeres católicas y no católicas con un discurso que, si bien promovía la importancia de la mujer en el seno doméstico, también la dotaba de cualidades que las hacían capaces de desarrollarse en la vida pública.

### **2.1.1 La valoración de los “atributos” femeninos: marianismo y politización de la maternidad**

Los movimientos feministas sufragistas hicieron uso del marianismo desde la década de los treinta hasta los cincuenta. Esta ideología tiene una estrecha relación con el feminismo católico, y fue usada para valorar los atributos femeninos para el sufragio. En ese sentido, el sistema marianista implicaba la figura de la virgen María o de otras representaciones religiosas femeninas, las cuales comparten algunos de sus rasgos que se enlazan con la idea de una “naturaleza” compartida por las mujeres, y las identificaba con sentimientos de sacrificio y sufrimiento, lo que se utilizaba como justificación de su exclusión en la vida pública.<sup>76</sup> No obstante, según Silvana Palermo, estas mismas nociones se instalaron junto con la ideología de la domesticidad para concebir un modelo educativo femenino que promoviera la intervención de las mujeres en la esfera pública, con base en su domesticidad y maternidad.<sup>77</sup>

Por otro lado, si bien la Iglesia Católica promovió el discurso marianista para apoyar la salida de las mujeres hacia otros sectores socioculturales ajenos al hogar, algunos sectores predicaron que la femineidad implicaba que las mujeres debían cumplir exclusivamente con su rol doméstico. Pese a ello, otros católicos no concordaron con aquella postura y propusieron cambios, así como algunas mujeres optaron por el feminismo católico.<sup>78</sup> Así, aunque esta clase de feminismo abrazó propuestas como el voto para las mujeres, también sostuvo que, antes de todo, las mujeres debían desempeñar sus labores de madre y cuidadora del hogar.<sup>79</sup> Asimismo, cabe resaltar que, pese a lo explicado, el feminismo católico no significa una pertenencia de las mujeres a la Iglesia Católica, sino la manera en la que influyó esta institución, a través del marianismo, para la consolidación de la ideología de la domesticidad.<sup>80</sup> Por tanto, el marianismo se relaciona estrechamente con la maternidad y el hogar.

A ese respecto, el marianismo fue utilizado con miras a difundir una nueva imagen republicana de la mujer, donde su maternidad se veía sobrevalorada y se las calificaba como mujeres multifuncionales, que podían cumplir sus labores tanto como madres, esposas y ciudadanas.<sup>81</sup> En ese sentido, los conceptos como la naturaleza femenina y la maternidad fueron empleados para atribuirles a las mujeres una colaboración en la sociedad sustentada en estas características, y así, resaltar la importancia de su rol en esferas sociales como la política. Por consiguiente, este discurso fue utilizado por los movimientos feministas sufragistas para reclamar la extensión de los derechos políticos para las féminas.<sup>82</sup> Sobre ello, Cristina Sánchez afirma que:

---

<sup>76</sup> Valdivia, “Feminismo católico peruano”, 93.

<sup>77</sup> *Ibid.*, 123.

<sup>78</sup> *Ibid.*, 2.

<sup>79</sup> *Ibid.*, 4.

<sup>80</sup> *Ibid.*, 9.

<sup>81</sup> *Ibid.*, 49.

<sup>82</sup> Marta Mojzúk, *Entre el maternalismo y la construcción socio-política de la maternidad* (Patagonia Libertaria, 2012), 38, [http://www.emede.net/textos/martamojzúk/maternalismomaternidad\\_dea.pdf](http://www.emede.net/textos/martamojzúk/maternalismomaternidad_dea.pdf) (consulta: 29 de septiembre de 2020).

“Con el maternalismo el sufragio no constituía una amenaza, sino que, por el contrario, los valores de la esfera privada se verían reforzados con la aparición de las mujeres en la esfera pública”.<sup>83</sup> Ello quiere decir que, a partir de las características tradicionales enlazadas a la domesticidad y la maternidad, las cuales se les atribuía a las mujeres a diferencia de los hombres, resultaban vistas como superiores moralmente y que actuarían como grandes contribuidoras en la sociedad a través del sufragio, a diferencia de lo que pensaban ciertos sectores de la sociedad peruana.

A ese respecto, muchas mujeres que defendían los derechos políticos femeninos fueron influenciadas por la ideología marianista. Por ejemplo, Adela Montesinos fue una activista que durante los años treinta reflejó, a través de sus escritos, su fase de poetisa social. Asimismo, participó en política, militó en el Partido Comunista, y fue influenciada por el marianismo, ya que sostuvo que el feminismo se encontraba comprometido con la maternidad. Así, si bien ella aclaró que su pensamiento feminista era diferente, dado que no “masculinizaba” a las mujeres, sino que las convertía en personas libres y útiles para la sociedad, le dio una gran importancia a la maternidad más allá de ser una simple función biológica, por ello se preocupó por realizar acciones sociales ligadas a la defensa de las madres solteras e hijos ilegítimos. Además, afirmó que a través del comunismo se podían cumplir sus labores tanto de madre como en la participación política.<sup>84</sup> Por otro lado, la escritora y periodista Dora Mayer fue también influenciada por el marianismo; sin embargo, ella no le dio un uso para defender las capacidades de las mujeres para el sufragio ni se autodenominó feminista, pese a relacionarse con ellas. De esa manera, su caso contrasta con el anterior, ya que creía en la división de roles sexuales y que el voto destruiría en las mujeres su naturaleza femenina ligada a la delicadeza y el hogar.<sup>85</sup> Por consiguiente, sería posible sostener que la influencia de los valores marianos fue utilizada de diferentes formas; tanto para promover la separación de esferas sociales entre mujeres y hombres, como para promover la inclusión de las mujeres en la vida pública, la política y el voto.

### **2.1.2 La Acción Católica de Damas Peruanas**

La Iglesia Católica tuvo que adaptarse a la mayor participación de las mujeres en otras esferas sociales ajenas a la doméstica. En ese sentido, esta institución no pudo ignorar la fuerza que empezó a adquirir en muchos países el discurso feminista; por lo tanto, tuvo que replantear su posición conservadora y misógina respecto al tema.<sup>86</sup> Un ejemplo de ello, en España de los años veinte, fue *El libro de la mujer española. Un feminismo casi dogmático* escrito por el padre Graciano Martínez,

---

<sup>83</sup> En *Ibid.*, 39.

<sup>84</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 48-49.

<sup>85</sup> Valdivia, “Feminismo católico peruano”, 109-111.

<sup>86</sup> Miren Lloná, “El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos”, *Vasconia*, nro. 25 (2018): 289, <http://ojs.eusko-ikaskuntza.eus/index.php/vasconia/article/view/750> (consulta: 14 de diciembre de 2020).

mediante el cual intentó actualizar la posición de la Iglesia respecto a la importancia de encabezar la defensa de los derechos femeninos.<sup>87</sup> Paralelamente, las organizaciones femeninas católicas constituían un fenómeno social común en los países europeos.<sup>88</sup> Así, en el caso español, La Acción Católica de la Mujer (ACM) fue un movimiento de derecha política liderado por la clase media conservadora. Sin embargo, es considerada una organización feminista debido a la reivindicación del valor social del rol de la mujer que promovió.<sup>89</sup> Respecto a ello, las integrantes de la ACM defendieron el voto femenino, basándose en sus características naturales y maternas, las cuales les eran útiles en las acciones sociales que realizaban, por lo cual afirmaron que también lo serían en la política.<sup>90</sup> Asimismo, en Estados Unidos también se avizoraron campañas realizadas por católicas para resaltar la importancia del sufragio para las mujeres.<sup>91</sup> Por ello, se desprende que el catolicismo se adaptó al vigoroso discurso sobre la situación de las mujeres a través del feminismo católico, el cual estuvo conformado, en gran medida, por mujeres católicas alrededor del mundo, quienes empezaron a buscar una mayor actividad en otros ámbitos, como la política.

En el Perú, también existieron organizaciones católicas femeninas influenciadas por el feminismo católico. De manera similar a la de los casos mencionados, en Lima, debido a la falta de espacios formales para la participación política femenina, una gran cantidad de mujeres avizoraba a la Iglesia como un sitio de cohesión social. Por ello, durante estos años existieron numerosas asociaciones de este tipo.<sup>92</sup> Una de ellas fue la Acción Católica de Damas Peruanas (ACDP), la cual se formó debido al VIII Concilio Provincial Limense en 1927, y fue creada en 1928 con miras a ser la principal organización femenina católica del país.<sup>93</sup> Esta organización estuvo conformada por Secretariados Parroquiales tanto en Lima como en otras regiones, los cuales funcionaron independientemente, aunque aun así seguían instrucciones generales brindadas por el Consejo Arquidiocesano de Lima o el correspondiente a la región, los cuales se subordinaban al Consejo Nacional.<sup>94</sup> Además, la ACDP estuvo conformada por mujeres que pertenecían a familias de alto nivel socioeconómico,<sup>95</sup> y esta, en los años treinta, tuvo como principales objetivos, en primer lugar, defender y difundir la doctrina católica; y, en segundo lugar, defender la familia y la unión conyugal cristiana. Para poder conseguir sus objetivos, esta organización publicó el folleto *Acción Católica Peruana* y le dio importancia a la formación de sus integrantes para su salida a la esfera pública, dado que reconocía las oportunidades que la sociedad moderna otorgaba a las mujeres en la esfera

---

<sup>87</sup> Ibid. v 291.

<sup>88</sup> Ibid., 294

<sup>89</sup> Ibid.

<sup>90</sup> Ibid., 298.

<sup>91</sup> Ibid., 299.

<sup>92</sup> Minaya, “Una oportunidad perdida”, 140.

<sup>93</sup> Ara, “Acción Católica en Perú”, 197.

<sup>94</sup> Ibid., 217.

<sup>95</sup> Ibid., 218.

religiosa, en la social y la de trabajo.<sup>96</sup> Por ende, se crearon los Círculos de Estudio, los cuales consistían en clases semanales y conferencias con relación a temas de la acción católica.<sup>97</sup>

En ese sentido, en estos Círculos se promovió el *Catolicismo Social*, la cual fue una obra escrita por el jesuita español Valentín Sánchez y conformó una herramienta fundamental para que la ACDP sentara sus bases ideológicas. En ese sentido, Sánchez a través de esta obra sostuvo que para una sociedad era importante que se mantuviera la predominancia del hombre y la sumisión femenina en la familia, así como la separación conservadora de las esferas sociales en las cuales los hombres y mujeres podían desenvolverse. Además, planteó que las mujeres tenían una gran responsabilidad en el hogar, ya que ellas eran las encargadas de funciones que consideraba importantes como la crianza de los hijos.<sup>98</sup> No obstante, Sánchez opinaba que esta sumisión femenina al poder del esposo no significaba que no debía tener libertad o que era inferior a él, sino que defendió la igualdad entre los esposos. Por eso consideraba que, para que ello sea posible, era necesario ampliar los derechos civiles femeninos, lo cual pudo hacer alusión al derecho al voto.<sup>99</sup>

En ese sentido, debido a la influencia de este texto en la ACDP y su apoyo al voto femenino, se presume que las mujeres católicas de esta organización también dieron su aprobación en el avance de este derecho civil, aunque, al parecer, no desarrollaron ninguna campaña para demostrarlo.<sup>100</sup> De esto último, se desprende que la Iglesia Católica en el Perú, debido a la mayor influencia que tuvo el discurso feminista en el contexto social nacional e internacional, adaptó sus ideales religiosos a este, aunque siguió promoviendo el principal rol de la mujer en el hogar. Por lo tanto, los Círculos de Estudio de la ACDP constituyeron un espacio de enseñanza a las militantes católicas sobre la reivindicación del valor social de la mujer. A ese respecto, estas mujeres siguieron siendo influenciadas por la ideología de la domesticidad y no realizaron una lucha evidente por el derecho al voto como en otros países; sin embargo, debido a la influencia de las ideas del jesuita español Sánchez, si creyeron en la capacidad femenina de participar en el ámbito público, y por ello vieron con aprobación al sufragio femenino.

## **2.2 La ideología de la domesticidad y el debate constitucional del voto femenino (1931-1932)**

Gracias a la mayor participación de mujeres en política, al vigor que cobró el discurso de los movimientos feministas sufragistas, y, especialmente, debido a las gestiones de Zoila Aurora Cáceres a través de Feminismo Peruano Z.A.C., institución que exigió a los parlamentarios que

---

<sup>96</sup> Ibid., 223.

<sup>97</sup> Ibid., 219.

<sup>98</sup> Ibid., 268.

<sup>99</sup> Ibid.

<sup>100</sup> Ibid., 376.

trataran en un espacio formal sobre el derecho al voto para las mujeres,<sup>101</sup> en el gobierno de Sánchez Cerro se abrió un espacio de debate en las dos cámaras sobre la posibilidad de que las mujeres puedan votar. Este debate se realizó en siete sesiones (1931-1932) y tuvo como fin el discutir las ventajas y desventajas del sufragio femenino, así como las capacidades de las mujeres para ejercerlo.<sup>102</sup> Sin embargo, pese al avance del anticlericalismo,<sup>103</sup> la influencia de la Iglesia Católica en los estereotipos históricamente difundidos sobre la mujer seguía vigente, y ello es observable en las opiniones e intervenciones de algunos congresistas conservadores durante estas sesiones.

Así, durante este debate, determinados sectores siguieron infravalorando las capacidades físicas y psicológicas de las mujeres para el voto. Esto lo realizaron a través de argumentos basados en la anatomía y las funciones fisiológicas que diferenciaban a las mujeres de los hombres; por ende, los roles que le correspondían a cada género debían de ir de acuerdo a ellas.<sup>104</sup> De esa manera, desde una perspectiva conservadora se afirmó que, según la biología, a las mujeres les concernía desenvolverse en el espacio doméstico, realizando deberes como el cuidado de los hijos y considerándola naturalmente predispuesta a ser débil y dócil;<sup>105</sup> mientras que los hombres sí podían desarrollarse en la vida pública.<sup>106</sup> Así, para mantener la hegemonía masculina en la vida política del Perú, se planteó que este espacio era caracterizado por la violencia, lo cual se relacionaba con las características naturales de los hombres. Por el contrario, a las mujeres se les consideraba biológicamente predispuestas a ser delicadas, amorosas e ilusas; y estas cualidades fueron construidas socialmente como opuestas a las necesarias para la política. Por lo tanto, ellas debían ocuparse de los asuntos del hogar, los cuales “si iban acorde a su naturaleza”. Por ende, este razonamiento indica que: “la mujer es la embajadora del amor y el hombre de la razón”.<sup>107</sup> En ese sentido, el amor hace referencia a la “cualidad” de la mujer que es de utilidad en la vida doméstica, mientras que en ella no prima la razón, la cual es una característica “innata” en los hombres y es útil para desenvolverse en la política.

Así, este argumento fue utilizado por el congresista Francisco Pastor del Partido Socialista. Él aseveró que la mujer se caracterizaba por su sentimentalismo y domesticidad, mientras que los hombres, al tener un “mayor desarrollo intelectual”, se encontraba capacitados para la constante lucha en la política.<sup>108</sup> De ello se desprende que la creencia en que los hombres eran biológicamente

---

<sup>101</sup> Roisida Aguilar, “Vía crucis de las mujeres peruanas para salir de la marginación política. 1924-1956”, en Claudia Rosas (editora), *Nosotros también somos peruanos. La marginación en el Perú. Siglos XVI a XXI* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011), 283.

<sup>102</sup> Minaya, “Una oportunidad perdida”, 132, 133.

<sup>103</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 65.

<sup>104</sup> Aguilar, “Vía crucis de las mujeres peruanas”, 264.

<sup>105</sup> Minaya, “Una oportunidad perdida”, 135.

<sup>106</sup> Aguilar, “Vía crucis de las mujeres peruanas”, 263.

<sup>107</sup> Minaya, “Una gran oportunidad perdida”, 139.

<sup>108</sup> *Ibid.*, 138.

más inteligentes que las mujeres, los hacía capaces de sufragar y mantener su predominancia en la esfera política; mientras que las mujeres, al ser inferiores intelectualmente y poseer características “naturales” ligadas al ámbito doméstico, no tenían derecho al voto, ya que no tenían la capacidad de ejercerlo en un espacio tan impetuoso como el político. Este contexto es analizado por Claudia Rosas desde la perspectiva de análisis de las esferas de lo público y privado de Hannah Arendt. Estas esferas son conformadas por una serie de prácticas sociales que dependen de las características diferenciadas entre mujeres y hombres. Así, la esfera pública es aquella en la que se desarrolla la ciudadanía, donde se piensa en función a la igualdad y la libertad, y se asegura la pluralidad; mientras, la esfera privada es el lugar de lo doméstico y la familia. En esta última esfera, la mujer debe desenvolverse y cumplir las funciones que se consideran necesarias para la conservación de la sociedad y que le fueron socialmente asignadas, como el cuidado de los hijos y la alimentación.<sup>109</sup> De esa manera, el argumento de Pastor refleja aquella separación de las esferas sociales en las cuales los hombres y las mujeres podían desarrollarse de manera diferenciada, de acuerdo a atributos determinados por la “naturaleza”: el hombre en la vida pública y la mujer en la privada.<sup>110</sup> Así, se pretendía dotar a la política de características negativas e incompatibles con las de las mujeres, quienes se caracterizaban por su pasividad y cariño, para así excluir su participación a través del voto.

Otro argumento utilizado por los congresistas, con el fin de expresar su opinión en contra de las capacidades de las mujeres para sufragar, se basó en la idea de que las mujeres eran incapaces de participar en la vida política por naturaleza, y si lo hicieran, ello menoscabaría sus roles innatos de madre y esposa. Por ende, esta situación tendría como consecuencia la ruina de la figura tradicional de familia.<sup>111</sup> Con relación a ello, el congresista Ricardo Feijoo, si bien aprobó la legislación de voto, optó por un voto restringido. Además, también sostuvo que el que las mujeres votasen constituía una desventaja, ya que el participar en política no era parte de sus funciones naturales, y por ende se vería afectada la familia.<sup>112</sup> Esto quiere decir que Feijoo opinaba que la mujer, al obtener mayores derechos políticos, estaría ocupada en asuntos relacionados a ello y no podría cumplir con sus funciones “naturales” en el hogar.

Esta situación fue analizada por Jacqueline Minaya desde la noción de microfísica del poder de Michel Foucault. Este análisis revela una táctica moderna para mantener vigiladas a las personas y castigarlas, con el fin de dominar a ciertos grupos sociales y conformar una sociedad más “organizada”.<sup>113</sup> Así, en el contexto del debate congresal, las cuestiones vigiladas serían la ley y el

---

<sup>109</sup> Aguilar, “Vía crucis de las mujeres peruanas”, 260.

<sup>110</sup> *Ibíd.*, 289-290.

<sup>111</sup> Minaya, “Una oportunidad perdida”, 139.

<sup>112</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 85.

<sup>113</sup> Minaya, “Una oportunidad perdida”, 135-136.

modo en que las mujeres deberían comportarse, acorde a su preestablecida naturaleza, con el fin de mantener una sociedad “ordenada”. Por ende, las acciones que ellas quisieran realizar y no vayan acorde a su rol social son consideradas antinaturales, y no solo ello, sino que también son castigadas a través del argumento de que su participación en la política conlleva a la destrucción de la familia y la sociedad.<sup>114</sup> Así, a través de esta noción, se comprende cómo el gobierno conservador, para mantener el orden de una sociedad patriarcal, utilizó aquella razón ligada al rol natural doméstico femenino para culpar del perjuicio a la familia y la sociedad a las mujeres, en caso ellas se alejaran de la esfera doméstica para participar en política, en este caso, a través del voto. En efecto, tanto el análisis de la microfísica del poder de Foucault como el de Arendt sobre las esferas de lo público y lo privado se complementan para ayudar a comprender la realidad detrás de esta serie de argumentos usados para excluir la participación de las mujeres en los procesos electorales: el deseo del gobierno peruano de seguir promoviendo una sociedad patriarcal. Y para que ello fuera posible, se trató de mantener a las mujeres en la esfera doméstica, para que no pudieran influir en la política a través del voto y así, que los sectores conservadores pudieran seguir manteniendo su poder y hegemonía masculina.

En añadidura, otro tipo de argumento utilizado para negar la capacidad de las mujeres para el sufragio, y relacionado al estereotipo de mujer católica y “doméstica”, fue el que se basó en su religiosidad y susceptibilidad. En ese sentido, el congresista Ricardo Feijoo, también del Partido Descentralista, opinó que se debía permitir el sufragio a las mujeres que hayan terminado el nivel de educación primario, que sean independientes económicamente y sean mayores de 25 años; ya que sostuvo que, antes de ese momento, las mujeres, debido a su educación católica, se encontraban influenciadas en gran medida por las monjas y religiosos, por lo cual se dejarían guiar por sus opiniones o las de su pareja al votar.<sup>115</sup> Asimismo, su copartidario Víctor Colina tuvo una postura similar, ya que planteó que a causa de la educación católica y antimoderna femenina, las mujeres serían influenciadas por los religiosos, y ello tendría como consecuencia el aumento de votos del conservadurismo ultramontano. Con base en estos argumentos, se puede concluir que un sector de congresistas conservadores, en especial los que pertenecían al Partido Descentralista, el cual si bien, en general, parecía tener tendencias progresistas, como su defensa sobre la protección a la agricultura y los obreros,<sup>116</sup> respecto al sufragio para las mujeres se mostró más conservador, ya que

---

<sup>114</sup> *Ibíd.*, 140.

<sup>115</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 85.

<sup>116</sup> Cristian Padilla, “Cultura, espectáculo e institucionalidad política en el Perú: El proceso electoral general de 1931” (tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2019), 193, [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11351/Padilla\\_zc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11351/Padilla_zc.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (consulta: 14 de diciembre de 2020).

los congresistas de este Partido opinaron que ellas no tenían la capacidad psicológica para ejercer el sufragio debido a su alto nivel de susceptibilidad ante la influencia de la Iglesia y del esposo.

No obstante, también fue posible avizorar que algunos políticos, con miras a defender la capacidad de las mujeres para votar, utilizaron argumentos ligados al marianismo. Así, Alfredo Herrera (Unión Revolucionaria) aseguró que las cualidades diferenciadas de las mujeres, como lo intuitivas y sentimentales que eran, compensarían su falta de desarrollo intelectual y aportarían a la vida política del país.<sup>117</sup> De esa forma, aquí es clara la influencia del marianismo al resaltar las características “naturales” y positivas de las mujeres para promover su participación en el sufragio. Asimismo, como producto de este debate fue posible la legislación del voto femenino en elecciones ediles en 1933,<sup>118</sup> y los argumentos que se emplearon para defenderlo se encontraron relacionados con las supuestas características innatas de las mujeres ligadas al marianismo.

A ese respecto, en la Constitución de 1933 se legisló que las mujeres que tenían derecho a sufragar eran aquellas que habían cumplido la mayoría de edad, se encontraban casadas o lo habían estado en algún momento, y que supiesen escribir y leer.<sup>119</sup> En ese sentido, es factible afirmar que se les concedió el voto en elecciones ediles a las mujeres dado que se las solía relacionar, debido al marianismo, con el altruismo y las labores sociales. Siendo así, se alegó a que los municipios se encontraban más cerca de los hogares y que se encontraban más ligados a labores que les concernían a las mujeres, como el servicio social, así como otros intereses de índole doméstica; por ende, debido a su rol social predispuesto, las mujeres se encontrarían más facultadas para participar en este tipo de elecciones, en lugar de las generales.<sup>120</sup> Por todo ello, se puede afirmar que, si bien el voto femenino municipal constituyó un avance en la lucha feminista sufragista, esta fue una decisión influenciada por la ideología de la domesticidad, dado que supuso la incapacidad de las mujeres de ejercer sus derechos políticos en un ámbito electoral más complejo como en elecciones generales. Así, se restringió su participación solo en elecciones ediles, basándose en su “naturaleza” cercana al hogar y su altruismo.

### **2.3 La ideología de la domesticidad y el sufragio femenino: entre la revolución libertadora y el populismo conservador (1945-1955)**

En 1945 se celebraron elecciones municipales indirectas en el Perú, las cuales son un hito en la historia sobre el voto femenino. Así, muchas mujeres, en especial apristas, ocuparon cargos como

---

<sup>117</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 83.

<sup>118</sup> Bedoya, “Primeras alcaldesas peruanas”, 84.

<sup>119</sup> *Ibid.*, 84.

<sup>120</sup> Maxine Molyneux, “Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas”, *Revista Debate Feminista* 23, no. 12 (2001): 12, [http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/023\\_01.pdf](http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/023_01.pdf) (consulta: 13 de septiembre de 2020).

los de concejales, síndicas, intendentes, e incluso alcaldesas. Durante esta época resalta la figura de Magda Portal, quien volvió al Perú y ejerció una gran participación política al reactivar los Subcomandos Femeninos del APRA, y, pese a que ya no era más una joven revolucionaria, siguió convencida de la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres. Esta convicción distó de las acciones del presidente Manuel Odría, ya que, si bien se le atribuye la consecución del voto femenino durante su gobierno en 1955, esto no obedeció a una creencia tan firme como la de Portal sobre las capacidades de las mujeres para ejercer sus derechos políticos.

### **2.3.1 Magda Portal y el voto femenino municipal: liberación, reivindicación y conflicto**

En el Perú, las mujeres tuvieron la oportunidad de participar en elecciones municipales en el año 1945.<sup>121</sup> Si bien hay autores que discrepan con ello, como Karen Poulsen, quien señala que no existieron elecciones ediles hasta 1963;<sup>122</sup> o Jacqueline Minaya, quien afirma que el voto femenino recién se pudo ejercer en las elecciones municipales de aquel mismo año;<sup>123</sup> este trabajo se alinearé a lo señalado por Carlos Bedoya, autor que afirmó la existencia de un mecanismo electoral municipal indirecto durante 1945. Así, en estas elecciones, se eligieron a los que serían las autoridades de las juntas transitorias hasta que se organizaran las elecciones ediles directas que debían tener lugar en 1946, lo cual no sucedió hasta 1963. Además, este mecanismo electoral se dio en dos grados. En el primer grado se convocaron a las personas con derecho a voto a través de ciertos criterios sectoriales y cualificados; en el segundo grado, estas personas debían elegir a concejales que trabajarían en juntas para elegir alcaldes, síndicos e inspectores. Cabe destacar que lo más resaltante de estas elecciones fue la autorización de la participación de mujeres tanto en las asambleas como en las juntas elegidas. Esto fue posible debido a la consecución del voto femenino en elecciones ediles durante el año 1933,<sup>124</sup> así como al rol fundamental de María Jesús Alvarado al retomar su lucha por la ampliación de los derechos políticos para las mujeres en 1945. Ello lo realizó convocando a antiguas y nuevas simpatizantes de su causa feminista, para así influir políticamente en el Congreso con algunos políticos, como Emilio Romero y José Antonio Encinas, quienes se asociaron a su lucha.<sup>125</sup> De esa manera, gracias a las concretas acciones de los

---

<sup>121</sup> Bedoya, “Primeras alcaldesas peruanas”, 42.

<sup>122</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 52.

<sup>123</sup> Minaya, “Una oportunidad perdida”, 128.

<sup>124</sup> Bedoya, “Primeras alcaldesas peruanas”, 82-84.

<sup>125</sup> *Ibid.*, 99.

movimientos feministas sufragistas, las mujeres en el Perú pudieron ejercer su derecho de elegir y ser elegidas.

Asimismo, terminó la etapa de la Gran Clandestinidad del APRA (1934-1945) y el PAP tuvo una gran presencia en la vida política del país, por lo cual también influyeron en aquellas juntas municipales transitorias. Por ende, existió una gran cantidad de mujeres militantes del APRA, sobre todo las que ejercieron funciones públicas.<sup>126</sup> De esa manera, si bien durante los años cuarenta aún se limitaba el rol de la mujer al ámbito doméstico, a ser sumisa con su esposo y se restringían sus derechos civiles y políticos, así como su desenvolvimiento en la vida pública; la lucha por la ampliación de los derechos para las mujeres dadas por los movimientos feministas a inicios del siglo XX fue rompiendo con aquel precepto.<sup>127</sup> Prueba de ello es que en estas juntas ediles hubo presencia de mujeres concejales, síndicas e intendentes; lo cual conformó un hito importante en la historia sobre la lucha por la ampliación de los derechos políticos femeninos en el Perú.<sup>128</sup> Incluso existieron alcaldesas en este período y, en el caso de Lima, Susana León, una militante aprista, ejerció el cargo de alcaldesa en Matucana, en la provincia de Huarochirí.<sup>129</sup> Este ejemplo demuestra la gran influencia ejercida por el APRA en las juntas transitorias, además de la mayor presencia de la mujer en la política a partir de la década de los cuarenta.

Una mujer que siguió teniendo un rol importante a lo largo de los años en el APRA fue Magda Portal. Esta lideresa aprista ocupó el cargo de secretaria del Comando de Capacitación Femenina en el año 1945, y fue la única mujer entre los miembros que pertenecían al nuevo comité ejecutivo aprista. Así, Portal, durante este año, realizó importantes consignas, como el viajar por el Perú y visitar regiones como Iquitos, San Martín, Tacna, Cusco, Piura, Junín, entre otros; ello con el fin de lograr la reactivación de los sub-Comandos Femeninos, así como proporcionarles a las mujeres mayores de edad una campaña de alfabetización. Más aun, mediante esta travesía, Portal pudo informarse de manera más concreta sobre las desigualdades sociales femeninas.<sup>130</sup> Posteriormente, en 1946, Portal dirigió la Primera Convención de Mujeres del Partido Aprista en Lima, en el cual se discutieron los problemas femeninos existentes dentro del Partido. Aquí, esta dirigente reconoció la ardua labor de las militantes apristas, y les solicitó un mayor involucramiento en las actividades partidarias. Asimismo, Portal realizó una fuerte crítica al hecho de que, en el APRA, el rol de las mujeres se veía limitado en las delegaciones y comités partidarios. Empero,

---

<sup>126</sup> *Ibid.*, 90-91.

<sup>127</sup> *Ibid.*, 95.

<sup>128</sup> *Ibid.*, 90.

<sup>129</sup> *Ibid.*, 88.

<sup>130</sup> Casa de la Literatura Peruana, "Trazos cortados", 54.

durante esta Convención se dio un desacuerdo entre Portal y Víctor Haya de la Torre cuando el líder aprista aseveró que el verdadero rol de las mujeres se encontraba en el ámbito doméstico.<sup>131</sup>

Si bien el APRA apoyaba la igualdad de género a inicios de los treinta, esta posición más conservadora sobre el rol femenino coincidió con la postura más conservadora de Haya respecto a la política durante la década de los cuarenta, cuando el Partido abandonó el antiimperialismo para alinearse a la derecha política. Así, Haya tuvo una preocupación de poder seguir controlando el partido, pese a que ciertos integrantes de izquierda, como Magda Portal, estuvieran en desacuerdo con su nuevo pensamiento. De esa manera, se puede concluir que esa relegación del rol femenino en el partido se relacionó con que al líder aprista le preocupara que Portal tuviera un puesto tan importante en el Partido; lo cual puede que haya sido efectivo, ya que también es factible que el cambio del APRA hacia la derecha haya desencadenado el alejamiento de Portal del Partido.<sup>132</sup> Finalmente, el abandono definitivo de Magda Portal del APRA tuvo lugar en 1948, cuando en el Segundo Congreso Nacional del Partido, Haya de la Torre y otros dirigentes hombres no aceptaron las propuestas de Portal sobre la igualdad de género, e incluso rechazaron el derecho de las mujeres a votar en las decisiones del Partido. Esta decisión estuvo basada en que se afirmaba que las mujeres solo podían simpatizar con el partido y no ser miembros de este, ya que no tenían derecho al voto. Ello causó descontento en Portal, y por ello decidió alejarse para siempre del Partido; además, acusó a sus líderes de traición a la población.<sup>133</sup> Sin embargo, no todas las militantes apristas se alejaron ante este pronunciamiento de su líder, lo que se debió a las oportunidades que encontraron únicamente en este Partido. Así, aunque no pudieran votar, las militantes del APRA decidieron quedarse ya que dentro de este podían realizar acciones sociales, hacer amigos y recrearse.<sup>134</sup>

Ello demuestra que los intereses del APRA sobre la defensa de la igualdad de derechos para las mujeres a inicios de los treinta, así como de su dirigente Haya de la Torre, no se basaron en una verdadera creencia sobre las capacidades de las mujeres para actuar en la vida pública, sino, más bien, predominó la ideología de la domesticidad y el machismo en gran parte de los integrantes del Partido, así como en el pensamiento de su líder. Además, pese al conflicto entre Haya y Portal, el cual ocasionó la salida de la principal lideresa, muchas mujeres no tomaron distancia con el Partido, debido al sentido de pertenencia y al espacio de participación que encontraron allí. Por ende, pese a ser subordinadas y se les negara el derecho a votar debido a la predominancia de la ideología de la

---

<sup>131</sup> García Bryce, "Pursuit of Power", 194.

<sup>132</sup> *Ibid.*, 194-196.

<sup>133</sup> Casa de la Literatura Peruana, "Trazos cortados", 99.

<sup>134</sup> García Bryce, "Pursuit of Power", 198.

domesticidad y la misoginia de sus líderes, muchas apristas decidieron quedarse para así poder seguir ejerciendo un rol ajeno al doméstico.

### **2.3.2 Legitimización y populismo: Manuel Odría, María Delgado y la dación del voto femenino**

Luego de haber luchado por la consecución del voto femenino a lo largo de la primera década del siglo XX, los movimientos feministas sufragistas obtuvieron un gran logro, ya que, a fines del Gobierno de Manuel Odría, se aprobó el voto femenino en elecciones generales. Así, en 1955, se promulgó la Ley 12391, la cual reformó los artículos 84 y 86 de la Constitución del 33 e igualó el derecho al sufragio, al legalizar el voto en todas las elecciones para los hombres y las mujeres que hubieran cumplido la mayoría de edad, y que supieran leer y escribir.<sup>135</sup> Sin embargo, cabe preguntarse por qué el General Odría habría promovido su aceptación respecto a aquel proyecto de ley, y por qué le había dado tanta importancia, si él no se había mostrado interesado en el tema.<sup>136</sup>

La respuesta radica en que, en realidad, no fueron sus móviles para promover el voto una creencia del presidente en la igualdad o en una verdadera democracia, ya que él fue artífice de un golpe de Estado al gobierno de José Luis Bustamante y Rivero (1948).<sup>137</sup> Por lo contrario, ello se debió a la búsqueda de Odría de una legitimización de su gobierno dictatorial y represivo como uno democrático,<sup>138</sup> dado que no podía concebirse al Perú como un Estado basado en los valores de la democracia si gran parte de la población no podía ejercer un derecho político tan importante.<sup>139</sup> Además, prueba del autoritarismo y represión durante el mandato del presidente Odría fue la vigencia de la Ley de Seguridad Interior (1949-1956), la cual fue impuesta para condenar cualquier crítica hacia su gobierno.<sup>140</sup> De esa manera, si bien Odría suscitó un discurso centrado en el nacionalismo, antiaprimismo y el bienestar de la población, así como presentarse como un líder preocupado por las demandas y causas populares (como el derecho al voto femenino),<sup>141</sup> de hecho, fue un dictador que buscó dar legitimidad a su gobierno mediante diversos mecanismos.

En ese sentido, un personaje que funcionó como un mecanismo legitimador durante el Ochenio de Odría fue la primera dama María Delgado de Odría. A este respecto, ella tuvo un rol

---

<sup>135</sup> Bedoya, “Primeras alcaldesas peruanas”, 96.

<sup>136</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 111.

<sup>137</sup> *Ibid.*, 102.

<sup>138</sup> *Ibid.*, 101.

<sup>139</sup> *Ibid.*, 104.

<sup>140</sup> Felicitas López, *El gobierno militar de Manuel A. Odría en Perú (1948- 1956)* (Ciudad de México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2017), 145-146, <http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/415/Gobierno%20Odría%cc%81a.pdf?sequence=2&isAllowed=y> (consulta: 18 de octubre de 2020).

<sup>141</sup> Emilio Candela, Fernando Contreras, Jorge Lossio, “Populismo y salud pública durante el Ochenio de Odría (1948-1956)”, *Acta Herediana*, nro. 60 (2017): 34, <https://revistas.upch.edu.pe/index.php/AH/article/view/3166> (consulta: 30 de noviembre de 2020).

importante en la política a partir de su gestión de la Central de Asistencia Social (1951).<sup>142</sup> A través de esta organización, Delgado otorgó becas, trabajos y estudios a los sectores populares; además, apoyó la fundación de hospitales para niños y mujeres, y también planificó el evento La Navidad del niño peruano, donde obsequió bienes de primera necesidad y juguetes para niños de escasos recursos.<sup>143</sup> Por lo tanto, Delgado constituyó un papel fundamental en el asistencialismo del gobierno populista de Manuel Odría a través de estas acciones, y su esposo se percató de lo primordial que era el rol de su esposa para lograr acercarse a las masas y obtener el reconocimiento que buscaba.

Asimismo, en relación con la primera dama y la dación del voto para las mujeres peruanas, Felicitas López asevera que el voto se obtuvo gracias al papel de María Delgado.<sup>144</sup> Sin embargo, en este trabajo se seguirá lo afirmado por Karen Poulsen, quien sostiene que, si bien Delgado ejerció un papel resaltante a través de los proyectos sociales que realizó y la manera en la cual actuó en el ámbito público durante una época donde la ideología de la domesticidad seguía teniendo repercusión en el rol social femenino, no hay pruebas de que ella promoviera los postulados que abrazaban los movimientos feministas sufragistas, lo cual le quita el crédito a sus verdaderas representantes, como María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres. En ese sentido, se solía comparar a Delgado con Eva Perón, la primera dama de Argentina. Esta última ganó una gran popularidad al promover, junto con su esposo Juan Domingo Perón, a los movimientos feministas sufragistas y romper con los estereotipos femeninos. Así, para Odría el gobierno argentino fue un modelo de populismo político, y es sabido que él imitó su forma de relacionarse con los sectores populares y el recibir el apoyo de la primera dama. Sin embargo, el presidente Odría y su esposa no abrazaron los movimientos feministas, ni los utilizaron para secundar su gobierno.<sup>145</sup> Por lo tanto, pese al crédito otorgado a María Delgado por la aprobación del voto femenino y las comparaciones hechas con Eva Perón, la realidad es que no hay pruebas de que la primera dama peruana haya impulsado a los movimientos feministas sufragistas. Sin embargo, sí fue resaltante su papel en obras sociales en una Lima aún bastante conservadora, donde resultaba complicado que las mujeres tuvieran los medios suficientes para atravesar del ámbito privado al público.<sup>146</sup>

Al respecto de la filantropía realizada por Delgado, es importante recordar que este tipo de actividades eran las que comúnmente se asociaban al grupo social al que ella pertenecía, las esposas de militares. Así, pese a lo notable de su figura y su trascendencia al ámbito público, estas labores

---

<sup>142</sup> *Ibid.*, 43.

<sup>143</sup> López, “El gobierno militar”, 61.

<sup>144</sup> *Ibid.*, 32.

<sup>145</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 125.

<sup>146</sup> *Ibid.*

sociales, de cierta manera, reforzaron la imagen tradicional y doméstica sobre la mujer.<sup>147</sup> Además, el gobierno de Odría promovió una línea paternalista, por lo cual la primera dama estuvo relegada a sus intereses y planes, por ende, no ejecutó alguna toma de decisiones importante y tuvo una participación política mínima.<sup>148</sup> A ese respecto, es posible afirmar que el matrimonio Odría refleja un modelo de unión tradicional influido por la ideología de la domesticidad, donde el hombre es quien gobierna y toma las decisiones importantes, mientras la mujer cumple su rol tradicional y doméstico al dedicarse a las obras de caridad y a la familia.

Además de la búsqueda de la legitimización de su gobierno como uno democrático, también existieron otros móviles por los cuales Manuel Odría se interesó en otorgar el sufragio para las mujeres. Uno fue el deseo de prestigio internacional, ya que gran parte de los países latinoamericanos ya habían legalizado el sufragio femenino, y, por lo tanto, el Perú no estaría a la vanguardia respecto a este tema, además que su gobierno sería calificado como uno antidemocrático. Asimismo, Odría también anhelaba ser reconocido en la historia como el presidente cuyo gobierno otorgó el voto femenino en el Perú.<sup>149</sup> Respecto a los motivos del presidente para autorizar el sufragio, si bien la historiadora Roisida Aguilar afirma que “esta iniciativa ha sido vista como una medida para beneficiarse con el voto de las mujeres en las elecciones de 1956 porque tenía claras intenciones de postular a la reelección”,<sup>150</sup> en realidad, resultaba difícil que Odría planeara postularse nuevamente como presidente, ya que la crisis política que enfrentó en 1954 podría haber empeorado si realizaba una acción anticonstitucional como la reelección inmediata. Igualmente, era poco probable que desde su mandato tratara de favorecer a un sucesor, ya que el odríismo ya había entrado en decadencia debido al desgaste de su poder en el tiempo.<sup>151</sup> Sin embargo, es factible que María Delgado, desde las acciones sociales realizadas mediante la Central de Asistencia Social, haya ido formando una buena reputación y popularidad para, finalmente, postular a la alcaldía limeña en 1963 por la coalición APRA-UNO.<sup>152</sup>

De esa manera, se concluye que, a diferencia de lo que sostienen otros autores, de hecho, ni Manuel Odría ni María Delgado tuvieron acciones concretas o convicción sobre la bandera del voto para las mujeres de los movimientos sufragistas, sino que sus acciones obedecieron al deseo de legitimización del régimen odríista a través del sufragio u otros mecanismos asistencialistas como las labores sociales de la primera dama. Además, esta filantropía refleja la existencia de la ideología de la domesticidad en el matrimonio Odría-Delgado, ya que, mientras la primera dama se dedicaba

---

<sup>147</sup> Candela, Contreras y Lossio, “Populismo y salud pública”, 47.

<sup>148</sup> Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 125-126.

<sup>149</sup> *Ibid.*, 104-105.

<sup>150</sup> En Poulsen, “Historia del sufragio femenino”, 111.

<sup>151</sup> *Ibid.*, 112.

<sup>152</sup> *Ibid.*, 112-113.

a realizar labores sociales, lo cual se relacionaba con el rol natural de la mujer, el presidente cumplió con el rol masculino de gobernanza y toma de decisiones. Por lo tanto, pese a la aprobación del voto, en esta pareja es posible avizorar la aún arraigada presencia de la domesticidad en la sociedad peruana.

### **Conclusiones**

En esta investigación se buscó responder una pregunta central: ¿de qué manera la ideología de la domesticidad fue utilizada por los movimientos feministas sufragistas y los sectores conservadores limeños en el debate sobre la capacidad psicológica y fisiológica de la mujer para sufragar durante los años 1911-1955? En un inicio, se sostuvo que, debido a la existencia de la ideología de la domesticidad, la cual fue impulsada por sectores conservadores de la Iglesia Católica y de la clase política, se excluyó a las mujeres limeñas de la política. No obstante, feministas como María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres lucharon por el voto y ello resultó en la aprobación del sufragio

municipal para las mujeres (1933). Sin embargo, este derecho no se pudo ejercer hasta décadas después y se mantuvo como una promesa de la UR y el PAP en las campañas electorales de 1931. En este contexto debatieron los sectores conservadores y los movimientos feministas sufragistas sobre la capacidad física y psicológica de las mujeres para votar. Finalmente, en 1955, Manuel Odría otorgó el voto femenino en elecciones generales con el fin de legitimar su gobierno como uno democrático. En ese sentido, aunque la investigación ha reafirmado estas propuestas iniciales, también se debe indicar que, cuando se hizo una revisión de las fuentes, cobró mayor relevancia el debate congresal en torno a la capacidad femenina para sufragar (1931-1932). Este debate resulta importante dado que reflejó con claridad la presencia de la ideología de la domesticidad en la sociedad, la cual influyó tanto en las personas que estuvieron en contra de que las mujeres voten como las que no. Además, tuvo como resultado la legislación del voto en elecciones edilicias en 1933, por lo cual las mujeres pudieron participar en las elecciones municipales de 1945.

No obstante, los sectores conservadores siguieron subordinando su participación política. Así, estos rechazaron la inserción de las mujeres en este espacio, apoyándose en argumentos que las identificaban con una naturaleza incompatible con este ámbito “violento” y “hecho” para los hombres, ya que ellas eran “domésticas” e “inferiores intelectualmente”. De esa manera, la política fue un espacio donde eran los hombres los que tenían el poder, y para que ello fuese posible, se trató de retener a las mujeres en el ámbito privado. Por otro lado, durante la década de los treinta, se avizoró una gran actividad política femenina en Lima ante la aparición de los partidos de masas, dado que las mujeres percibieron a la política como una opción ante su rol doméstico, así como una forma de conseguir reconocimiento social al ocupar cargos importantes dentro de estos. Sin embargo, esta participación se encontró subordinada tanto en el PAP como en la UR, dado que en ambos partidos se relacionó a la actividad política de las mujeres con su “domesticidad”, por lo que se limitaron sus labores a las de tipo asistencial. Además, Luis Sánchez Cerro, al dar su apoyo en el voto para los analfabetos, puso en duda el de las mujeres al afirmar que aún resultaba complicado que lo consiguieran. Asimismo, hacia 1946, Víctor Haya de la Torre afirmaba que las mujeres poseían su verdadero rol en el hogar. En conclusión, estos Partidos, pese a tener en sus filas a militantes mujeres, masculinizaron el espacio político con el fin de mantener el poder y la hegemonía patriarcal en sus cúpulas, a través de la subordinación de la participación femenina y los discursos misóginos que pronunciaron sus líderes. Pese a ello, las mujeres siguieron participando activamente en estos partidos, dado que los vislumbraron como espacios de expresión y de búsqueda de prestigio social.

Por otro lado, los movimientos feministas sufragistas fueron influenciados por el catolicismo. En ese sentido, la Iglesia Católica promovió un discurso sobre el rol de las mujeres en

la sociedad como ciudadanas pasivas que debían encargarse que, a través de la crianza, se formaran ciudadanos que colaborarían con un proyecto moderno para el Perú. Dada la importancia del rol maternal según este discurso, se criticó que algunas madres no se encuentren preparadas para ejercerlo. Además, la Iglesia difundió el marianismo, el cual fue utilizado, en parte, para impulsar una nueva imagen republicana sobre la mujer, en la cual elementos como la maternidad se veían sobrevalorados, y se afirmaba que las mujeres podían lograr equilibrar sus roles en el hogar y como ciudadanas. Por último, para una de las representantes de los movimientos sufragistas, María Jesús Alvarado, fue fundamental el concepto de maternidad. Esto se debe a que Alvarado la concibió como un elemento necesario para mejorar la situación social de la mujer y desarrollar el feminismo sufragista. Así, esta capacidad de ejercer la maternidad lograría prosperar a través de la educación, con cursos relacionados al ámbito doméstico. Por lo tanto, se desprende que Alvarado fue influenciada por el catolicismo, ya que, este, a través del marianismo, sobrevaloró la maternidad para defender la participación femenina en la política, y también promovió un discurso que le daba importancia a la preparación de las mujeres para ejercer la maternidad; lo cual planteó similarmente Alvarado, al promover cursos para desarrollar la capacidad maternal, y como defensora del sufragio, al concebir a la maternidad como un elemento para el desarrollo del feminismo sufragista y el progreso de la situación femenina en el Perú.

Asimismo, la ideología de la domesticidad tuvo un gran arraigo en la sociedad peruana. Prueba de ello es el caso de Elvira García y García, quien, si bien apoyó la inserción femenina a la educación básica y superior, no apoyó la aprobación del voto femenino. Esto se debió a que ella sostuvo que las mujeres tenían la obligación de cumplir con su rol doméstico, como madres y esposas, mientras los hombres eran quienes debían el sufragio como un derecho y deber exclusivo de su naturaleza. Por otro lado, esta creencia en la existencia de características naturales diferenciadas entre hombres y mujeres, la cual se relaciona con la ideología de la domesticidad, también se refleja en la opinión de Alfredo Herrera de la UR sobre la capacidad de las mujeres para el voto. Aunque este congresista estuvo de acuerdo con que las mujeres ejerzan el voto, consideró que eran inferiores intelectualmente y que solo gracias a su “naturaleza” femenina, que las dotaba de características positivas como la intuición y el sentimentalismo, recompensarían esa falta de capacidad mental y aportarían a la vida política. En conclusión, a diferencia de lo que se puede creer en un inicio, la ideología de la domesticidad tuvo una gran influencia en el pensamiento tanto de hombres como de mujeres, sin importar si creían o no en la capacidad de las mujeres para desenvolverse en otras esferas sociales ajenas a la doméstica, como en la participación política a través del voto; o, en el caso de García, la educación. Así, en la mayor parte de los argumentos o

pensamiento de políticos, feministas, religiosos o religiosas, se puede apreciar la creencia en que la mujer tenía su rol principal en el hogar, y que sus características “naturales” las adaptaban para ello.

De igual modo, en los sectores más conservadores, los más progresistas, los de derecha y los de izquierda, existieron tanto aprobación como rechazo al voto femenino. Así, en primer lugar, Magda Portal creía en la igualdad de derechos y relaciones entre mujeres y hombres; por ende, defendió el voto, aunque consideró que primero debía desarrollarse una conciencia revolucionaria en las mujeres. Por otro lado, el conservador y autoritario presidente Manuel Odría, pese a aprobar el voto femenino en 1955, no tuvo esta misma creencia en la igualdad entre sexos, sino que tomó esta decisión “progresista” debido a su deseo de legitimar su gobierno represivo como uno democrático en un contexto donde otros países ya lo habían legislado. Asimismo, Francisco Pastor del Partido Socialista, durante el debate congresal sobre el sufragio femenino entre 1931 a 1932, afirmó, desde su posición de izquierda, que las mujeres no tenían la suficiente capacidad intelectual ni las características “naturales” necesarias para desenvolverse en un espacio “masculino” y “violento” como el político. Por último, las activistas de la Acción Católica de Damas Peruanas apoyaron el voto femenino, pese a que esta organización estaba ligada a una institución conservadora como la Iglesia Católica, y aunque, aparentemente, no organizaron alguna campaña para demostrar su aprobación hacia este derecho. En conclusión, en cada uno de los distintos sectores sociales limeños existieron opiniones divididas sobre si se debía otorgar o no el sufragio femenino, las cuales se basaron en razones diversas: desde una decisión política populista como la del conservador Odría, o una creencia real en si las mujeres se encontraban capacitadas o no para ejercer el voto, como en el caso de Portal, la ACDP o el congresista Francisco Pastor.

Pese a la presencia de este pensamiento, los movimientos feministas sufragistas siguieron luchando por la aprobación del voto. Así, primero, Zoila Aurora Cáceres ejerció presión para que los parlamentarios trataran sobre la legislación del voto femenino en un espacio formal, lo cual resultó en la apertura del debate constitucional sobre este derecho y la posterior consecución del mismo para elecciones ediles en 1933. Además, durante esta década se presencié una gran participación política masiva en las divisiones de mujeres del PAP y la UR, a través de las cuales buscaron reivindicar sus derechos civiles y políticos y/o realizaron labores asistenciales. Luego, durante las elecciones municipales de 1945, se vislumbró una actividad política aún mayor, donde las mujeres incluso pudieron desempeñar cargos de concejales, síndicas, intendentes y alcaldesas. Ello fue factible gracias a María Jesús Alvarado, quien convocó a simpatizantes de su causa feminista para poder influir en el Congreso y lo permitiesen. Por último, Manuel Odría, con miras a legitimar su gobierno dictatorial como uno democrático, aprobó el sufragio femenino en elecciones generales en 1955. Por lo tanto, es posible afirmar que Odría otorgó el voto dado que lo calificó

como una demanda fundamental, al avizorar a lo largo de los años, en momentos como el surgimiento de los partidos de masas en los treinta o en las elecciones municipales de 1945, la presencia de una gran actividad política femenina, así como la lucha de los movimientos feministas sufragistas por la consecución del voto. Esto conlleva a formular una nueva pregunta: ¿qué impacto político y social provocó la participación femenina como electoras y elegidas en las elecciones municipales de 1945? Es muy factible que estas mujeres hayan sido denigradas y atacadas por los sectores conservadores debido al arraigo de la ideología de la domesticidad en la sociedad peruana.

### **Bibliografía**

Aguilar, Roisida. “Vía crucis de las mujeres peruanas para salir de la marginación política. 1924-1956”. En Claudia Rosas (editora), *Nosotros también somos peruanos. La marginación en el Perú. Siglos XVI a XXI*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011, 259-294.

Ara, Jesús. “La iglesia militante y la Acción Católica en Perú (1920-1936)”. Tesis doctoral en Historia. Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, 2015. Consulta: 15 de octubre de 2020. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/102339>

Barba, Margarita, María Violeta Martos Estrada, Rosa María Godoy Fonseca. “Género y trabajo femenino en el Perú”. *Rev. Latino-Am Enfermagem*, no. 2 (1997): 22-31. Consulta: 4 de noviembre de 2020. <https://www.scielo.br/pdf/rlae/v5n2/v5n2a04.pdf>

Bedoya, Carlos. “Dora Madueño y las primeras alcaldesas peruanas en 1945”. *Discursos Del Sur, Revista De Teoría Crítica En Ciencias Sociales*, no. 4 (2019): 79-107. Consulta: 16 de octubre de 2020. <https://doi.org/10.15381/dds.v0i4.16999>

Berthet, Chantal. “Mujer, cuerpo y nación: las narradoras del modernismo”. Tesis doctoral en Filosofía. Connecticut: Universidad de Connecticut, Graduate School, 2014. Consulta: 16 de octubre de 2020. <https://opencommons.uconn.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://scholar.google.com.pe/&httpsredir=1&article=6825&context=dissertations>

Bracamonte, Lucía. “Catolicismo y condición femenina: representaciones de género sobre la maternidad y la domesticidad en la prensa del suroeste bonaerense argentino a principios del siglo XX”. *Secuencia* 88 (2014): 88-108. Consulta: 29 de septiembre de 2020. <https://doi.org/10.18234/secuenciza.v0i88.1216>

Candela, Emilio, Fernando Contreras, Jorge Lossio. “Populismo y Salud Pública durante el Ochenio de Odría (1948-1956)”. *Acta Herediana*, no. 60 (2017): 33-48. Consulta: 30 de noviembre de 2020. <https://revistas.upch.edu.pe/index.php/AH/article/view/3166>

Casa de la Literatura Peruana. *Trazos cortados: Poesía y rebeldía de Magda Portal*. Lima: Casa de la Literatura Peruana, 2018.

García Bryce, Iñigo. *Haya de la Torre and the Pursuit of Power in Twentieth-Century Peru and Latin America*. Carolina del Norte: The University of North Carolina Press, 2018. Consulta: 27 de septiembre de 2020. [https://www.jstor.org/stable/10.5149/9781469636634\\_garcia-bryce.10](https://www.jstor.org/stable/10.5149/9781469636634_garcia-bryce.10)

Guardia, Sara Beatriz. "Historia, Educación y Género". *Voces de la Educación* 1, no. 2. (2017): 39-51. Consulta: 4 de noviembre de 2020. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/33/31>

Jancsó, Katalin. "Mujeres peruanas en la vida política a principios del siglo XX". *Iberoamericana Quinqueeclesiensis* 4, (2005): 663-678.

Llona, Miren. "El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos". *Vasconia*, no. 25 (2018). Consulta: 14 de diciembre de 2020. <http://ojs.eusko-ikaskuntza.eus/index.php/vasconia/article/view/750>

López, Felicitas. *El gobierno militar de Manuel A. Odría en Perú (1948-1956)*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2017. Consulta: 18 de octubre de 2020. <http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/415/Gobierno%20Odría%cc%81a.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Minaya, Jacqueline. "Una gran oportunidad perdida. Las trampas a la democracia vistas en el debate congresal sobre el sufragio femenino (1931-1932)". *Revista Nombres* 5, no. 1 (2019). Consulta: 13 de septiembre de 2020. [https://www.academia.edu/41643375/Una\\_gran\\_oportunidad\\_perdida\\_Las\\_trampas\\_a\\_la\\_democracia\\_vistas\\_en\\_el\\_debate\\_congresal\\_sobre\\_el\\_sufragio\\_femenino\\_1931\\_1932](https://www.academia.edu/41643375/Una_gran_oportunidad_perdida_Las_trampas_a_la_democracia_vistas_en_el_debate_congresal_sobre_el_sufragio_femenino_1931_1932)

Mojzuk, Marta. *Entre el maternalismo y la construcción socio-política de la maternidad*. Patagonia Libertaria, 2012. Consulta: 29 de setiembre de 2020. [http://www.emede.net/textos/martamojzuk/maternalismomaternidad\\_dea.pdf](http://www.emede.net/textos/martamojzuk/maternalismomaternidad_dea.pdf)

Molinari, Tirso. "La Unión Revolucionaria 1931-1939. Una aproximación a la historia del Fascismo en el Perú". Tesis de maestría en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, 2004. Consulta: 14 de octubre de 2020. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/129>

Molyneux, Maxine. "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas". *Revista Debate Feminista* 23, no. 12 (2001): 3-66. Consulta: 13 de setiembre de 2020. [http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/023\\_01.pdf](http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/023_01.pdf)

Padilla, Cristian. “Cultura, espectáculo e institucionalidad política en el Perú: El proceso electoral general de 1931”. Tesis de licenciatura en Historia. Luma: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, 2019. Consulta: 14 de diciembre de 2020. [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11351/Padilla\\_zc.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11351/Padilla_zc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Poulsen, Karen. “¡Somos ciudadanas! Historia del sufragio femenino en el Perú (1930-1950)”. Tesis de licenciatura en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2014. Consulta: 13 de septiembre de 2020. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5835>

Valdivia, María Inés. “El feminismo católico peruano: avances, controversias y paradojas entre 1930- 1956”. Tesis de maestría en Historia. Porto Alegre: Universidad Federal de Río Grande do Sul, Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas, 2017. Consulta: 12 de septiembre de 2020. <https://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/169038/001048622.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valladares, Odalis. “La incursión de las mujeres a los estudios universitarios en el Perú: 1875-1908”. *CIAN. Revista de historia de las universidades* 15, no. 1 (2012). Consulta: 16 de diciembre de 2020. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3963108>

Zegarra, Margarita. “María Jesús Alvarado: la construcción de una intelectual feminista en Lima, 1878 -1915”. Tesis de maestría en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Escuela de Posgrado, 2011. Consulta: 13 de septiembre de 2020. [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1372/Zegarra\\_fm.pdf?sequence=1](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1372/Zegarra_fm.pdf?sequence=1)